



MESA DE INTERLOCUCIÓN

TEMA ESTRATÉGICO 1: Formación integral de calidad de ciudadanos para la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento para el avance de las ciencias y las artes y para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo, mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales

Insumo #4

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. PRESENTACIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO	3
2.1. Subtema 1: Programas pertinentes, flexibles y de calidad, que favorezcan la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes y la formación integral de la comunidad universitaria con fundamento en la investigación y la función social de la Universidad.....	4
2.2. Subtema 2: Generación, cultivo, divulgación y apropiación del conocimiento con calidad, pertinencia y sentido crítico; promoviendo la universalidad en los campos de saber y la transdisciplinariedad, su aporte a la educación, a la ciencia, a la innovación y a la resolución de los problemas de la sociedad en los territorios.	4
2.3. Subtema 3: Ser un referente de conocimiento y cultura mediante aportes a su transformación positiva de la sociedad.	4
2.4. Subtema 4: Consolidación de la Universidad en las regiones.....	4
2.5. Subtema 5: Afianzamiento de la internacionalización de la Universidad a través de la formación de ciudadanos del mundo, el fortalecimiento de redes y el fomento de la interculturalidad.....	5
3. DIAGNÓSTICO INTERNO	5



3.1. Docencia	5
3.2. Investigación	21
3.3. Extensión	27
3.4. Regionalización	32
3.5. Internacionalización.....	33
4. DIAGNÓSTICO EXTERNO.....	34
5. ÁRBOL DE FACTORES.....	36
5.1. Árbol de Factores 1	36
5.3. Árbol de Factores ajustado 1	38
6. VISIÓN	39
7. GLOSARIO ACTUALIZADO.....	41
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
9. ANEXOS	58
9.1 Normatividad para soporte del factor patrimonio en el PDI UDEA 2017-2026.....	58
9.2. Apuntes sobre el encuentro de gestión universitaria 2016	68
9.3. Sobre el tema de la articulación de los ejes misionales en otros planes de desarrollo universitario y la relación docente-estudiante como vía de articulación.....	72

1. PRESENTACIÓN

Las mesas de interlocución son una estrategia para agrupar actores con intereses diversos con el fin de dialogar y construir acuerdos y evidenciar disensos, en este caso para formular el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Las intervenciones que cada participante invitado hace en las mesas de interlocución son informadas y hacen parte de su contribución de acuerdo a sus temas de trabajo y a su experiencia acumulada y por ello se propone la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria. Esta

mesa trabajará sobre el tema estratégico 1: “Formación integral de calidad de ciudadanos para la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento para el avance de las ciencias y para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo, mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales”.

Se reunirá los días martes desde las 8 am hasta las 12 pm. El lugar cambiará de acuerdo a disponibilidad¹. En cada encuentro habrá una moderación que invitará a los(as) participantes de la mesa 1) a exponer su acuerdo o no con lo contenido del insumo correspondiente a la sesión de la mesa y 2) a emprender el objetivo de la sesión de acuerdo al protocolo establecido para ello. Al finalizar cada encuentro, la moderación sintetizará y expondrá los acuerdos y desacuerdos (con su ruta de gestión), y presentará el propósito de la siguiente sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO

El tema estratégico 1 recoge propósitos alrededor de las funciones misionales docencia, investigación y extensión, la internacionalización, la regionalización y el compromiso universitario con el conocimiento, la cultura, la transformación social y el desarrollo territorial. Espera abarcar estos propósitos mediante el desarrollo y la articulación de los ejes misionales en todas sus sedes y seccionales.

El tema articula 5 subtemas que definen las implicaciones de lo enunciado:

¹ Para conocer los datos de los(as) integrantes de la mesa y su información de contacto, remitase al protocolo.



2.1. Subtema 1: Programas pertinentes, flexibles y de calidad, que favorezcan la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes y la formación integral de la comunidad universitaria con fundamento en la investigación y la función social de la Universidad.

Asuntos que integra: Modelo educativo y desarrollo de los programas de pregrado y posgrado; Desarrollo de las condiciones para el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.2. Subtema 2: Generación, cultivo, divulgación y apropiación del conocimiento con calidad, pertinencia y sentido crítico; promoviendo la universalidad en los campos de saber y la transdisciplinariedad, su aporte a la educación, a la ciencia, a la innovación y a la resolución de los problemas de la sociedad en los territorios.

Asuntos que integra: Fortalecimiento de las condiciones para la producción de conocimiento; Vinculación con pregrados y posgrados; Desarrollo de las estrategias de divulgación y visibilización del conocimiento; Apropiación y aplicación del conocimiento.

2.3. Subtema 3: Ser un referente de conocimiento y cultura mediante aportes a su transformación positiva de la sociedad.

Asuntos que integra: Fortalecimiento de las condiciones del sistema de extensión para una interacción provechosa para la Universidad y la sociedad.

2.4. Subtema 4: Consolidación de la Universidad en las regiones.

Asuntos que integra: Desarrollo de las condiciones de la Universidad en las regiones; Creación de comunidades académicas en las regiones.

2.5. Subtema 5: Afianzamiento de la internacionalización de la Universidad a través de la formación de ciudadanos del mundo, el fortalecimiento de redes y el fomento de la interculturalidad.

Los asuntos que integra tienen que ver con la internacionalización de los currículos, la promoción del multilingüismo, la cooperación internacional, el fortalecimiento de la movilidad y la participación en redes, entre otros.

3. DIAGNÓSTICO INTERNO²

3.1. Docencia³

En el Plan de Desarrollo 2006-2016 se integra en el Tema 2: Formación humanística y científica de excelencia con un nivel de cumplimiento de 73,4%, el cual contempló los objetivos relacionados con los programas de pregrado y posgrado (Objetivo 1: Fortalecer y diversificar los programas académicos de pregrado, 58.6% de cumplimiento; Objetivo 2: Fortalecer los programas académicos de posgrado, 98.4% de cumplimiento; Objetivo 5: Asegurar la calidad académica del servicio educativo de acuerdo con parámetros internacionales, 49,5% de cumplimiento).

La docencia en el documento original contempla lo relacionado con oferta académica, aportes a la formación integral del estudiantado, acceso y cobertura (admisión a la universidad, crecimiento y permanencia de la población estudiantil, aportes a la educación

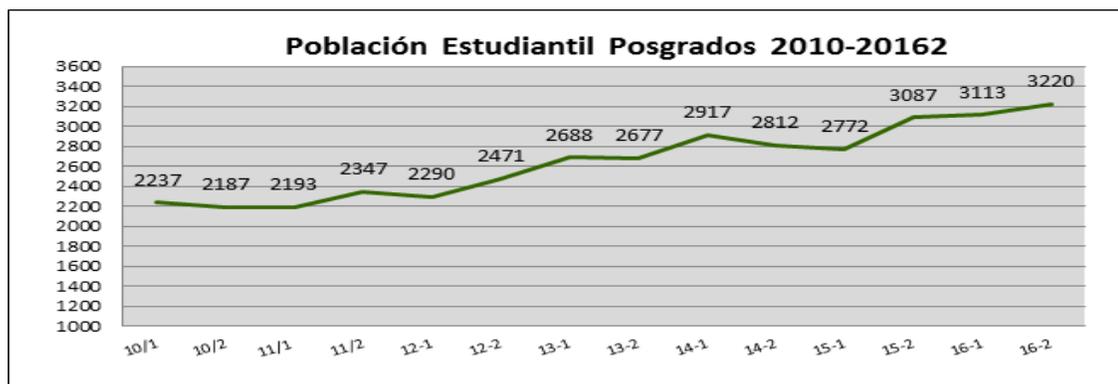
² Para mayor desarrollo de esta sección remitirse al Diagnóstico Interno Versión 2. Además, es importante tener en cuenta que lo relacionado a internacionalización y regionalización se tratan en este documento de manera transversal a los ejes misionales.

³ El profesor William Cornejo recomienda a la mesa la lectura del documento: “CSU Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 033 de 2007, *Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares*. Bogotá. Documento de la Universidad Nacional solicitado por el profesor William Cornejo”, disponible en la carpeta de documentos de referencia.

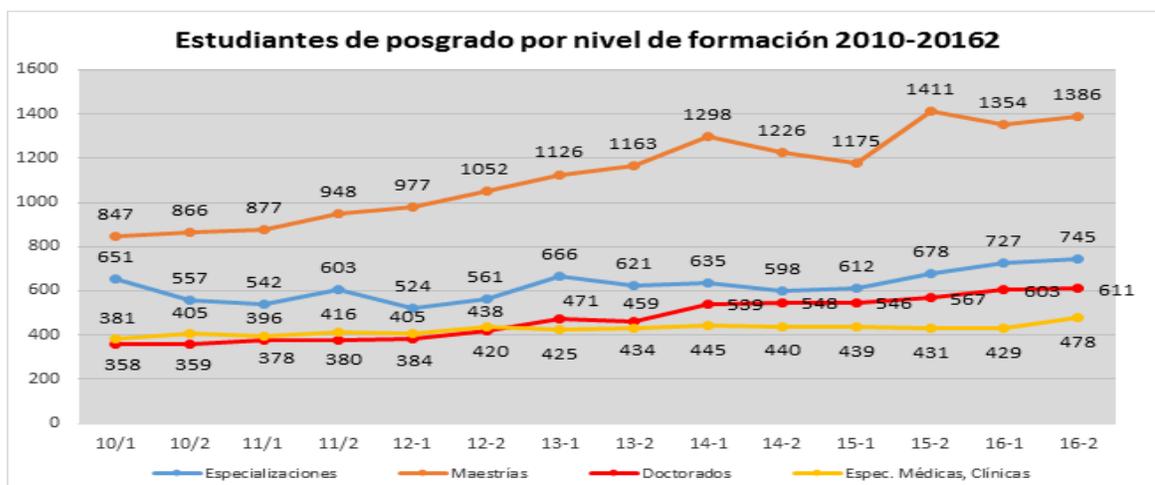
básica y media, relaciones con la educación terciaria), empleo de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, excelencia académica, calidad y pertinencia (debilidades asociadas a la función docente según característica de la autoevaluación institucional).

La oferta académica se ha fortalecido en los últimos años con la creación de nuevos programas. Uno de los mayores problemas identificados es el volumen de profesores ocasionales y de cátedra y la financiación. Otro de los aspectos que ha sido de interés de la Universidad es mejorar el acceso de los jóvenes a la Universidad. Con relación a los posgrados, se entiende que todavía no hay las estructuras adecuadas en particular se interroga sobre la posibilidad de su gratuidad. Se reconoce la necesidad de ampliar la oferta por medio de posgrados virtuales no sólo para las regiones, sino para públicos a nivel nacional e internacional (Intervención en Comité central de Posgrados, 14 de junio de 2016).

A continuación se detallan los datos de posgrados suministrados por la Dirección de Posgrados de la Universidad:



Fuente: Base de datos Mares.



Fuente: Base de datos Mares.

Programas de posgrado con registro calificado vigente por área y nivel de formación*

Nivel de formación	C. Agrarias	C. Exactas	C. Salud	C. Sociales	C. Económ.	Ingeniería	Posgrados 2016	Posgrados 2010	Crecimiento posgrados 2010-2016
Doctorado	3	5	6	7		5	26	23	13%
Maestría	3	5	19	30	7	12	76	53	42%
E. Médicas			48				48	47	2%
Especialización	3		18	26	9	12	68	107	-36%
Total general	9	10	91	63	16	29	218	230	-6%

Fuente: Base de datos SACES Ministerio de Educación Nacional, agosto 2016. Cálculos propios.

Programas de Maestría Activos (UdeA) profundización e investigación

Áreas de Formación	Activos	Profundiz.	Investigac.	Inv y Prof
Agrarias	3			3
Exactas	5	1	4	
Salud	15	1	11	3
Sociales	27	2	14	11
Economía	6	5		1
Ingeniería	9	1	7	1
Total	65	10	36	19

Fuente: Base de datos Mares y Base de datos SNIES Ministerio de Educación Nacional. Cálculos propios.

Programas de posgrado con registro calificado vigente en sedes y seccionales de la Universidad 2016

Estado programa	C. Salud	C. Sociales	C. Económ.	Ingeniería	Total general
Activo	4	7		2	13
Inactivo	4	6	1	2	13

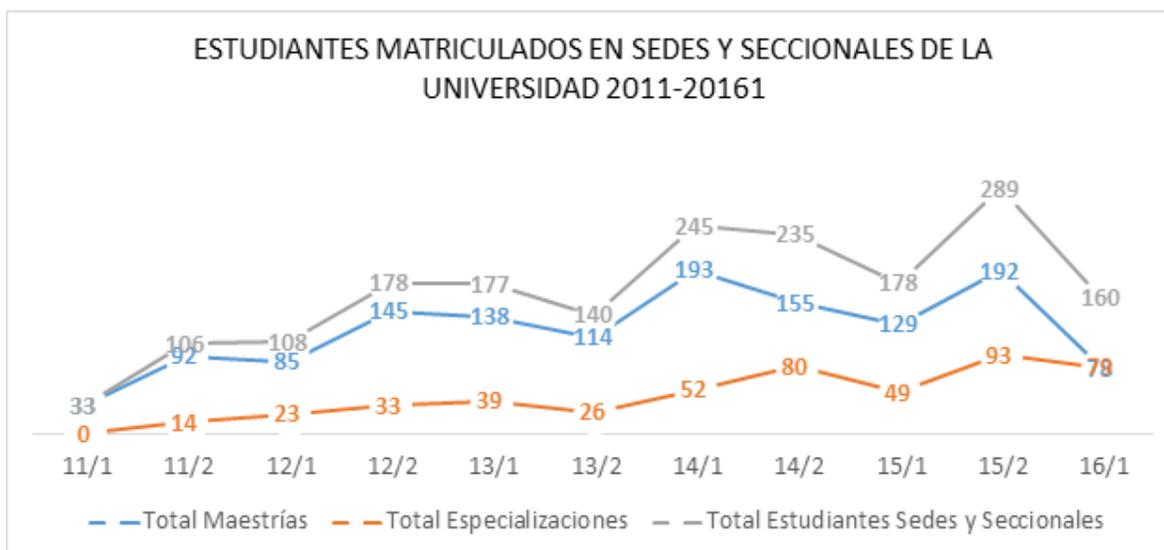
Nuevo	1	1			2
Total general	9	14	1	4	28

Fuente: Base de datos Mares. Cálculos propios.

Maestrías	Programa	Sede o Seccional
	Salud Colectiva	Urabá
	Educación	Urabá – Andes – Caucasia – Oriente – Puerto Berrio
	Motricidad - Desarrollo Humano	Urabá
	Ciencias del Mar	Urabá
	Literatura	Oriente
Especializaciones	Administración de Servicios de Salud	Caucasia – Urabá – Andes
	Auditoria de Salud	Caucasia - Urabá - Andes
	Salud Ocupacional	Caucasia
	Derecho Administrativo	Oriente
	Derecho de Familia	Oriente
	Derecho de la Seguridad Social	Oriente

	Derecho Procesal	Caucasia
	Derechos humanos y Derecho internacional humanitario	Urabá
	Problemas de la infancia y la adolescencia	Oriente - Urabá
	Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social	Urabá
	Gestión Tributaria	Caucasia
	Logística Integral	Urabá - Oriente
	Evaluación y Preparación de Proyectos Privados	Caucasia

Fuente: Base de datos Mares.



Fuente: Base de datos Mares.

Posgrados acreditados:

Nivel de formación	C. Agrarias	C. Exactas	C. Salud
Doctorado	3	5	6
Maestría	3	5	19
E. Médicas			48
Especialización	3		18

Fuente: Dirección de posgrados, noviembre de 2016.

Apoyos Dirección de Posgrados

Movilidad Estudiantil Sept 2014-Oct 2016

	Cursos alta calidad		Eventos Internacionales		Pasantías		Total apoyos estudiantes	
AMÉRICA LATINA	8	80%	59	57%	26	38%	93	51%
COLOMBIA		0	21	21%	3	4%	24	13%
USA		0	9	9%	13	19%	22	12%
ESPAÑA	1	10%	6	6%	13	19%	20	11%
EUROPA	1	10%	5	5%	11	16%	17	9%
OTROS		0	2	2%	3	4%	5	2%
Total	10		102		69		180	

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Movilidad Docente Sept 2014-Oct 2016

	Actividades Académicas		Jurados		Total apoyos docentes	
AMÉRICA LATINA	20	33%	19	31%	39	32%
COLOMBIA	10	16%	28	45%	38	31%
ESPAÑA	11	18%	7	11%	18	15%
USA	10	16%	2	3%	12	10%

EUROPA	6	10%	2	3%	8	7%
OTROS	4	7%	2	3%	6	5%
Total	61		60		121	

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Estudiantes becarios programas de doctorado 2016-1

Tipo de beca	Matriculados 20161
Beca Doctoral UDEA	17
Colciencias	330
Fondo de C T & I del Sistema General de Regalías. Departamento del Chocó	1
Fondo de C T & I del Sistema General de Regalías. Departamento del Tolima	1
Total general	349
% Estudiantes becarios frente al total matriculados	58%

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Estudiantes de Maestría becarios

Tipo de beca	Número de beneficiarios (2016-1)
Departamento de Antioquia	94

Fondo de Becas Maestría UdeA	32
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías	6
Ministerio de Educación Nacional	235
Municipio de Medellín	1
Sapiencia-Municipio de Medellín	1
Aporte UdeA comunidades indígenas	4
Ministerio del Interior-Comunidades negras	2
Total	375

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

En cuanto a la formación integral del estudiantado, en la versión 2 del diagnóstico, se presentan los aportes a la formación humanística, cultural, artística y deportiva de manera general, teniendo en cuenta que el tema de ciclos de vida retoma los aportes desde bienestar a este proceso. Extensión Cultural también cumple un rol fundamental en la oferta cultural. En la actualidad, la formación integral debería incluir también, según actores universitarios: la formación ambiental, ciudadana y en capacidades que promuevan la innovación y el emprendimiento.

En la evaluación realizada al Plan de Desarrollo 2006-2016, el empleo de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje obtuvo una baja calificación (43,1% de cumplimiento del objetivo), como uno de los índices más bajos de todo el plan. Por su parte, la excelencia académica, la calidad y la pertinencia, que estaban en el PDI 2006-2016, dentro del Objetivo estratégico 5: Asegurar la calidad académica del servicio educativo de acuerdo con parámetros internacionales, presentó un cumplimiento del 49,5%.

Con respecto a las cifras en el campo de la docencia, se presentan a continuación una serie de datos que evidencian el panorama actual en términos de programas, estudiantes y profesores:

Programas y estudiantes 2016-2

	N° Programas	N° Estudiantes
Pregrado Sede central	74	29.733
Ude@	4	1.206
Pregrado Regiones	141	5.811
Convenios y/o profesionalizaciones	23	286
Total Pregrado	242	37.036
Especialización	34	720
Especializaciones Médicas	21	497
Maestrías	68	1.337
Doctorado	27	595
Total Postgrado	150	3.149
Educación Flexible	25	357
Preparatorios	3	120
Prog. Esp. de ingreso	10	290
Programas MOVILIDAD	29	87

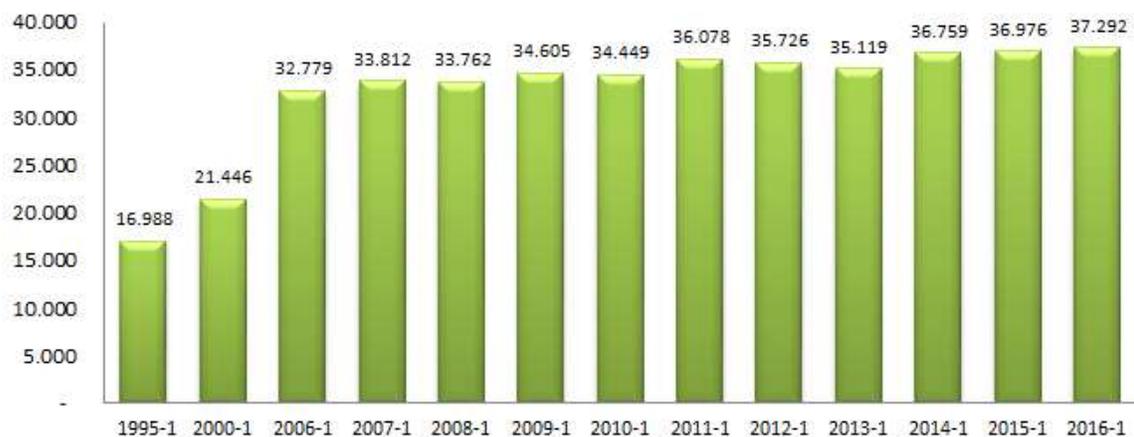
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Acreditación

	Pregrado	Posgrado
Vigente	41	22
En CNA	12	9
En Autoevaluación	15	10

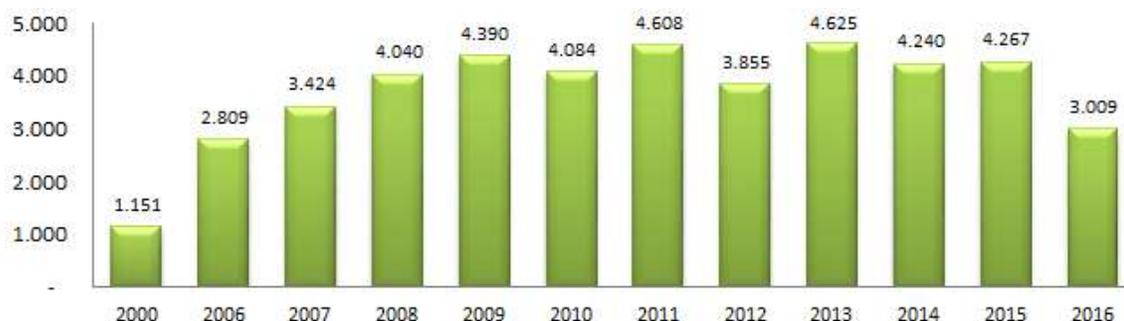
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Evolución Cobertura - Pregrado



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Evolución graduados - Pregrado

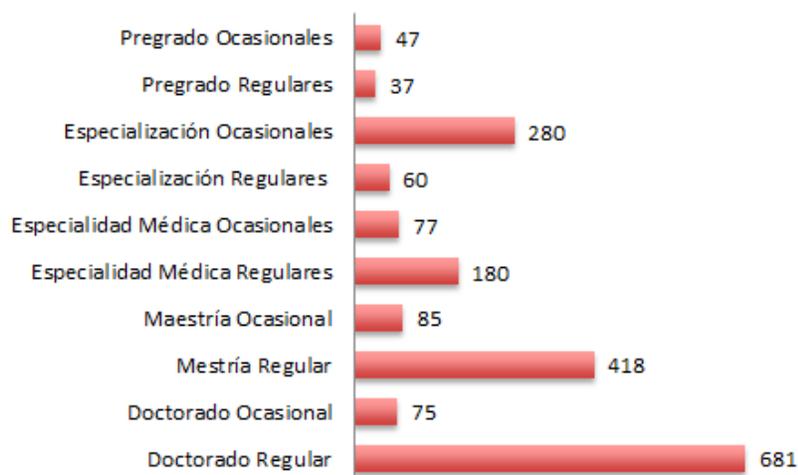


Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Profesores y nivel de formación 2016 - 2

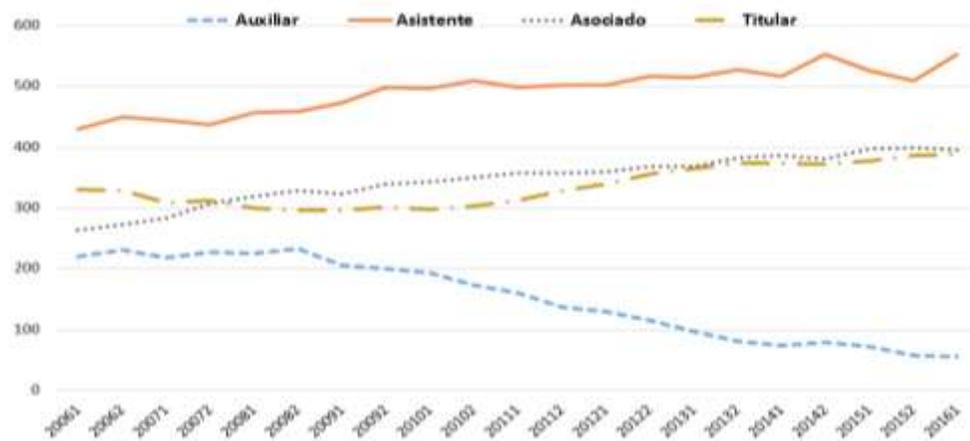


Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.



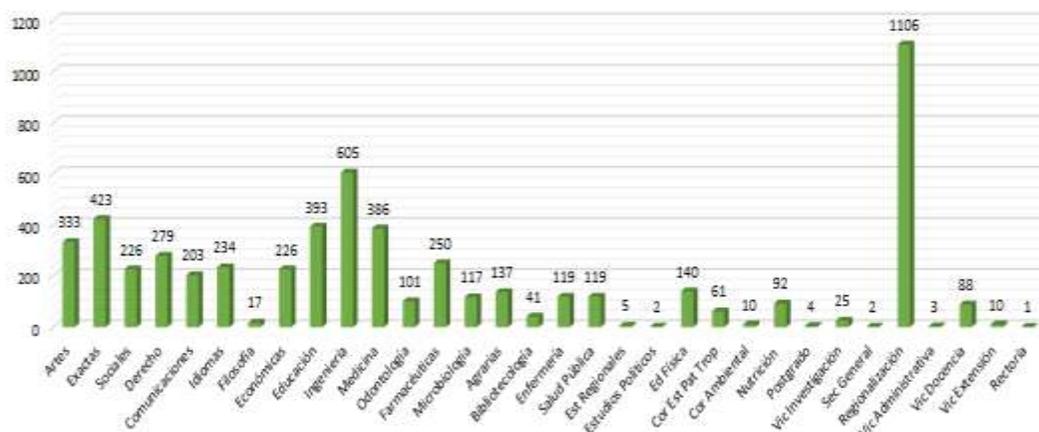
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Categoría en el escalafón de los profesores vinculados



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número profesores cátedra externo



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número horas cátedra externo

Semestre	Pregrado	Postgrado	Investigación	Asesoría-Consultoría	Extensión	Total Horas
2015-1	706.348	43.991	46.192	77.438	153.310	1.027.279
2015-2	491.454	51.225	45.539	75.744	168.001	831.963
2016-1	716.478	49.903	26.945	64.617	120.512	978.455
2016-2	660.564	33.422	28.778	54.750	106.905	884.419

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Dedicación plan de trabajo



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Presupuesto 2016

Conceptos de ingresos	Administración general	Gestión de apoyo ejes misionales	Salud	Pensión	Fondo de Bienestar Universitario	Total
Rentas propias	81.001.400.000	275.964.054.500	24.284.200.000		23.920.000.000	405.169.654.500
Aportes	326.083.020.500	43.784.800.000		57.701.500.000	2.980.000.000	430.549.320.500
Recursos de Capital	9.364.200.000	18.518.400.000	140.000.000			28.022.600.000
Total ingresos	416.448.620.500	338.267.254.500	24.424.200.000	57.701.500.000	26.900.000.000	863.741.575.000
Concepto de egresos	Administración general	Gestión de apoyo ejes misionales	Salud	Pensión	Fondo de Bienestar Universitario	Total
Funcionamiento	412.402.105.000	236.007.570.000	22.416.200.000	71.702.600.000	26.899.800.000	769.431.275.000

Servicio de la deuda	16.062.800.000					16.062.800.000
Gastos de inversión	26.217.300.000	49.856.200.000	174.000.000			78.247.500.000
Total egresos	456.682.205.000	285.863.770.000	22.593.200.000	71.702.600.000	26.899.800.000	863.741.575.000

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

3.2. Investigación

Se aborda en el diagnóstico desde tres aspectos: La generación, el cultivo y divulgación del conocimiento: articulación de la vida universitaria; condiciones y características de la investigación (actores, proyectos y financiación, Sistema Universitario de Investigación-SUI, pertinencia y calidad de la investigación) y pertinencia y calidad de la investigación (producción científica y apropiación social del conocimiento, transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento).

La visión del PDI 2006-2016 continuó un énfasis que se traía desde el periodo 1995-2006. Orientó a la universidad a posicionarse como la primera en investigación en el país y una de las mejores en la región latinoamericana, objetivos que se lograron de manera parcial. Dentro de los escenarios de consulta y participación realizados durante el primer semestre del 2016, se presentan tres posturas radicalmente opuestas y una intermedia: 1) La Universidad debe ser investigadora y debe destacarse por ello; haciendo énfasis ahora en la innovación, tal y como lo plantearon los pares que evaluaron del sistema de investigación (Jadad, Jaramillo, Radovic y Salmi, 2014); 2) La Universidad se debe a la educación superior, con los estándares de calidad, cobertura, pertinencia y diversidad, garantizando una formación integral, rigurosa y particular de los campos del conocimiento, pero humanista y ética. La investigación debe ser el motor del avance del conocimiento puesto en función de la docencia y la extensión. 3) La Universidad debe volver a centrarse en el eje misional docencia. 4) La Universidad debe recuperar el equilibrio de sus ejes misionales.

En cuanto a las condiciones y características de la investigación, en diferentes rankings que miden la producción, visibilidad, calidad e impacto del conocimiento en el ámbito de la investigación universitaria, la Institución se posiciona positivamente. En el informe de evaluación del plan, se señala que se avanzó en un 80,6% en el tema estratégico “Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación” (Universidad de Antioquia - Rectoría y Dirección de Desarrollo Institucional, 2016).

Pertinencia y calidad de la investigación. De acuerdo con el informe de evaluación SUI (Universidad de Antioquia- Vicerrectoría de Investigación, 2013) existe una brecha entre la investigación que se realiza y aquella que se sueña. Dentro de los retos identificados se plantea la integración entre la investigación y la extensión. En la actualidad, existen diferentes posiciones frente a la selección de los temas de investigación y las apuestas de investigación, sin embargo, el sistema interno actual de convocatorias combina fondos, tanto para la investigación autónoma como para la investigación sobre temas que la Universidad considera estratégicos, además de tener convocatorias por áreas de conocimiento.

Como punto de articulación con extensión, la divulgación, la innovación y el emprendimiento, son derivaciones deseables del conocimiento generado y cultivado en la Universidad. Se identifica una necesidad urgente de consolidar los sistemas de 1) divulgación y visibilización del conocimiento universitario (publicaciones, repositorios, participación en eventos, etc.) y 2) innovación universitaria, entendiendo de manera amplia este concepto (Martínez, Vélez y Cardona, 2016).

De acuerdo a la información obtenida de la dependencia, se incluyen a continuación una serie de indicadores y cifras que dan cuenta de las dinámicas propias de la investigación:

Indicadores Investigación Plan de Desarrollo 2006-2016

Indicador	Valor a 2006	Meta a 2016	Resultado
Crear Centros de Excelencia	0	10	10 centros de excelencia: 5 financiados por Colciencias 5 financiados por la UdeA.
Patentes y Marcas	5	15	34 patentes 28 marcas registradas 35 derechos de autor 24 software
Contrato de licencia de patentes	0	5	10
Promedio anual de artículos en ISI	150	460	477 en la década. 556 desde 2010
Promedio anual de capítulos de libro resultado de investigación	114	38	60 en la década. 63 desde 2010
Porcentaje de grupos de excelencia en la Universidad	38%	60%	37% (incluyendo solamente A y A1) 61% (incluyendo A y B, como se realizó en 2006)
Recursos de fuentes internacionales	7%	30%	6%

Fuente: Vicerrectoría de investigación. Datos suministrados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Resultados finales convocatoria 737 - 2015

Clasificación de Investigadores*

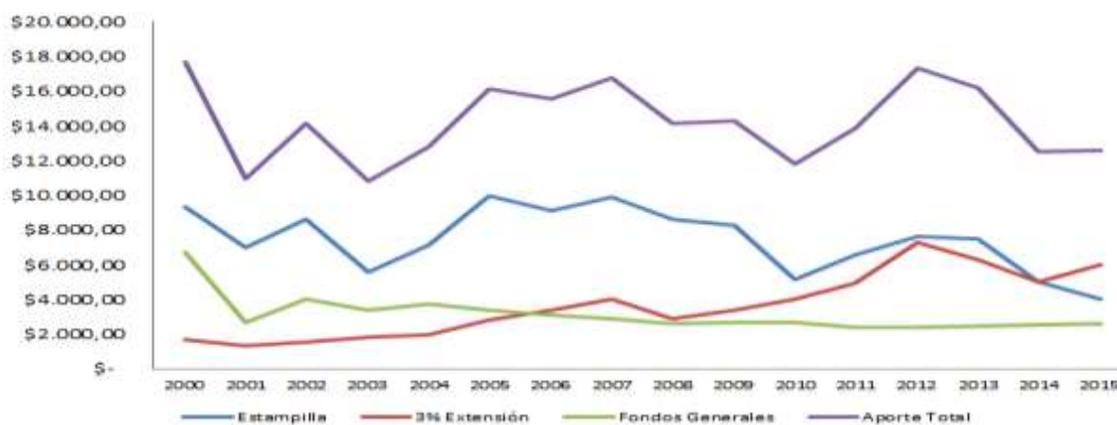


* Corresponde a docentes vinculados y ocasionales, diciembre de 2015. No incluye docentes de cátedra.

** Corresponde al total de investigadores que reportaron vínculo con la Universidad de acuerdo con Colciencias.

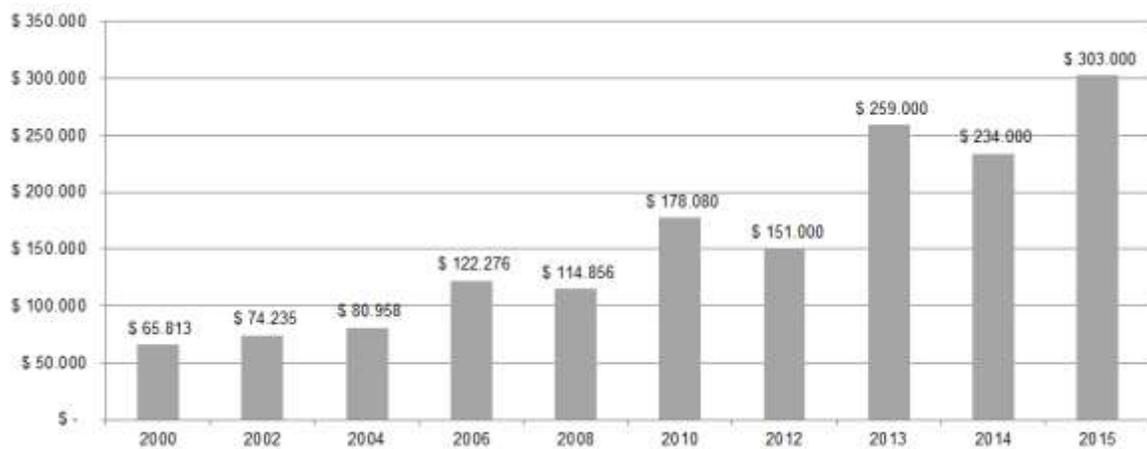
Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016

Evolución de las fuentes de financiación CODI pesos constantes (cifras en millones de pesos)



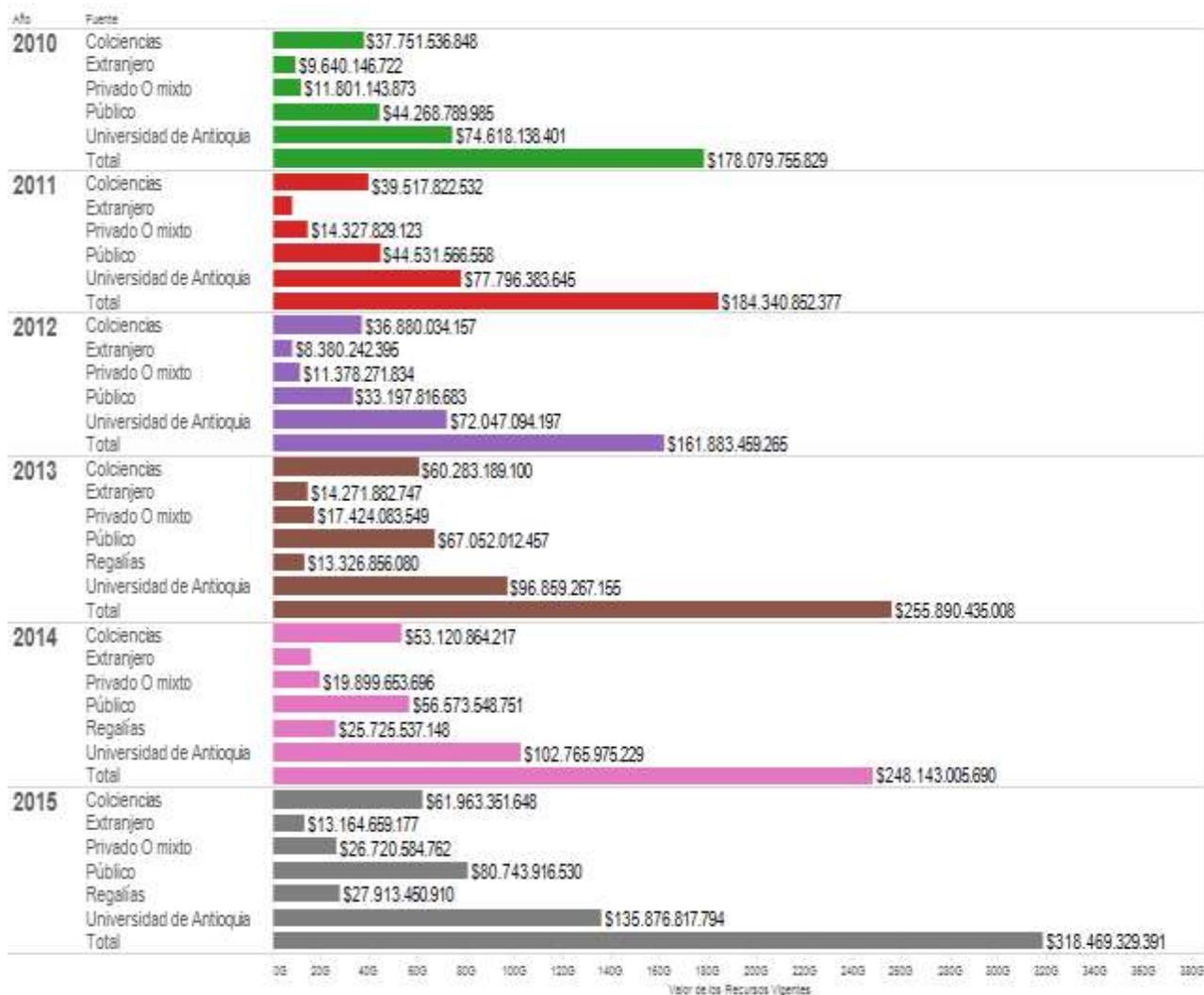
Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Valor de los proyectos



Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Recursos de investigación en proyectos vigentes



Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Recursos de investigación en proyectos iniciados



Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

3.3. Extensión

Se desarrolla a partir de tres asuntos, la Universidad como patrimonio público y proyecto cultural de la sociedad, actividades de extensión (formas de extensión e interacción) e

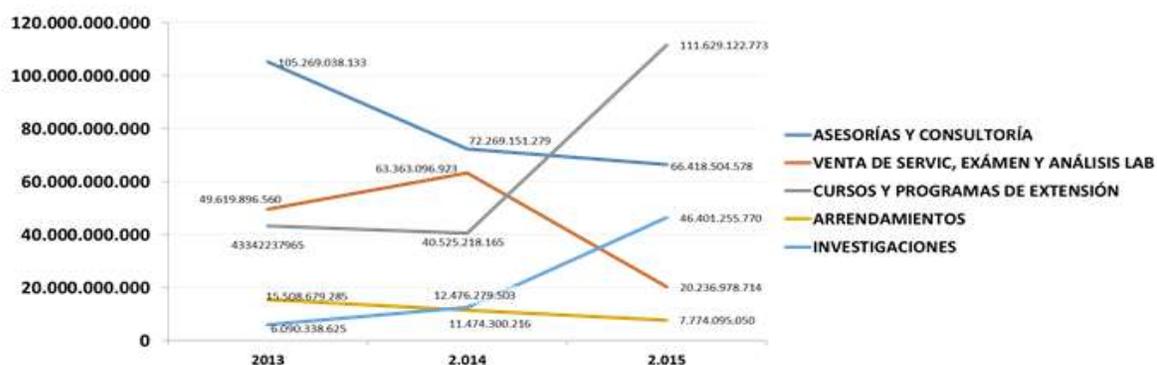
impacto en la sociedad (Sistema de cultura, educación continua o formación permanente, extensión solidaria y responsabilidad social, prácticas académicas, egresados, desarrollo tecnológico e innovación y oferta de servicios).

El impacto social se evidencia en los logros del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, en el Tema Estratégico 3 y sus seis objetivos estratégicos: el fortalecimiento del vínculo Universidad – sociedad; el fomento de los procesos culturales institucionales y la vinculación de la Universidad con el desarrollo cultural regional, nacional e internacional; la consolidación de la presencia de la Universidad en las regiones; el fomento a la cultura del emprendimiento y el apoyo a la creación de empresas; la consolidación de las relaciones de la Universidad con los egresados, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación. Este tema estratégico presenta un cumplimiento del 77,7%.

Para el año 2015 la agenda de extensión de la institución tuvo como ejes, la responsabilidad social, el emprendimiento y la innovación social y tecnológica, la cultura y la extensión solidaria, los cuales tuvieron una proyección significativa, con aportes visibles para la Universidad.

A continuación, se presentan algunos gráficos proporcionados por la Vicerrectoría de Extensión que ilustran las actividades de este eje:

INGRESOS EXTENSIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD POR AÑO (EN PESOS)



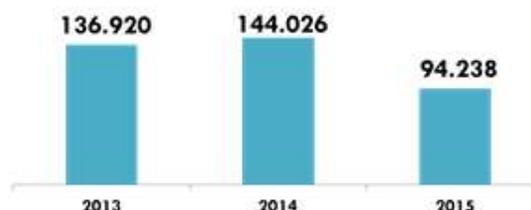
Fuente: Vicerrectoría de extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

EDUCACIÓN NO FORMAL

Número total de actividades de educación no formal por año

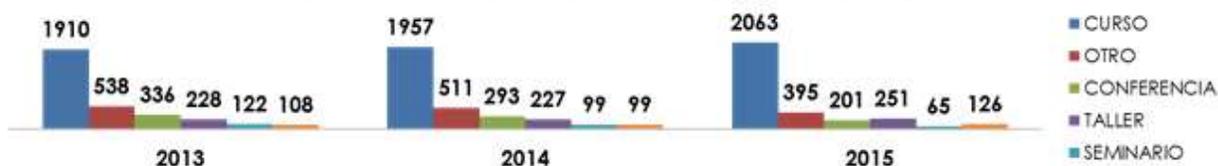


Número total de inscritos en actividades de educación no formal por año



Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos suministrados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número de actividades de educación no formal por tipo de actividad



Número de actividades de educación no formal por tipo de actividad				
	2013	2014	2015	Total general
CURSO	1910	1957	2063	5930
OTRO	538	511	395	1444
CONFERENCIA	336	293	201	830
TALLER	228	227	251	706
SEMINARIO	122	99	65	286
DIPLOMA	108	99	126	333
Total general	3242	3186	3101	9529

OTRO: Congresos, conversatorios, coloquios, charlas, encuentros, simposios

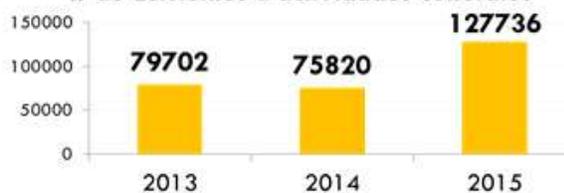
Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Departamento de extensión cultural

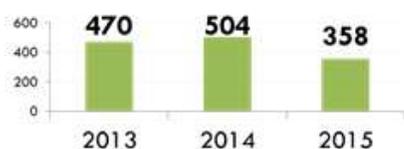
de actividades culturales y artísticas



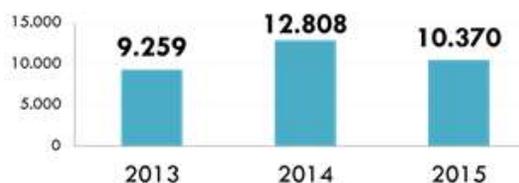
de asistentes a actividades culturales



de visitas guiadas (Guía Cultural)



de participantes visitas guiadas

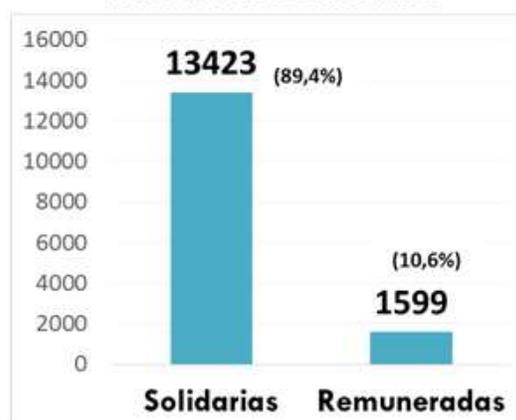


Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

TOTAL DE PRÁCTICAS POR
ÁREA DE CONOCIMIENTO

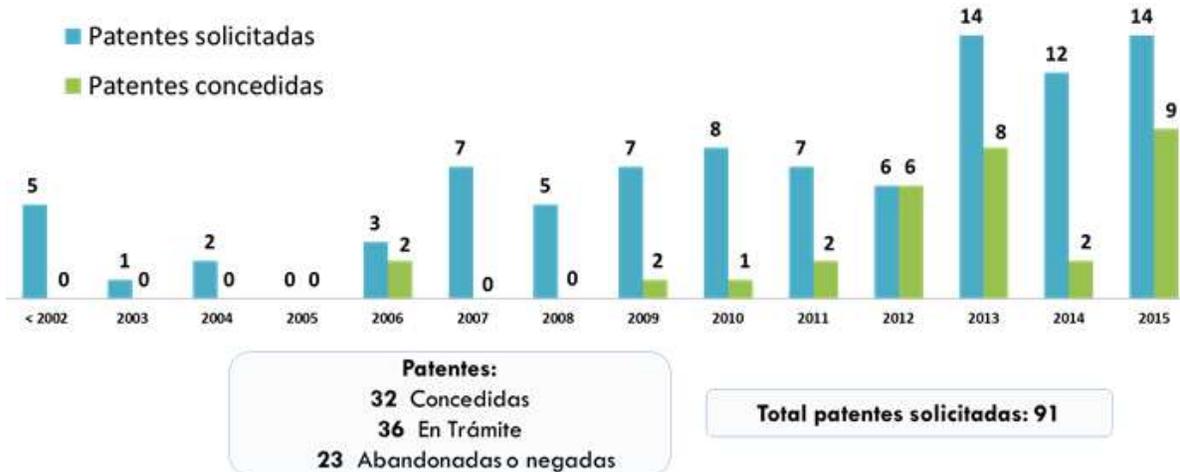


PRÁCTICAS SOLIDARIAS



Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

GESTIÓN TECNOLÓGICA - TRANSFERENCIA



Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

EMPRENDIMIENTO



HITO 2013

Creación de Nexentia, tercera spin-off de la Universidad de Antioquia, resultado de la alianza estratégica con Sumicol.

Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016

3.4. Regionalización

La Universidad cuenta con seis seccionales en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Oriente y Occidente; cuatro sedes municipales ubicadas en Amalfi, Yarumal, Sonsón y Distrito Minero Segovia-Remedios; así como dos convenios vigentes con los municipios de Envigado e Itagüí. En todos ellos se ofrecen programas de pregrado y, en algunas, programas de posgrado. Aunque algunos de los programas han sido diseñados en forma exclusiva para las subregiones, la mayor parte de los programas ofrecidos son los ofrecidos por las unidades académicas en la sede Medellín.

Dentro del Plan de Desarrollo el tema de regionalización se integró en el Objetivo estratégico 3: Consolidar la presencia de la Universidad en las subregiones del Departamento de Antioquia, el cual alcanzó un 78% de cumplimiento.

Entre el 2005 y 2015 se han graduado 7.654 estudiantes de las regiones. La ampliación de matrícula en las regiones ascendió de 141 estudiantes en 1995, a 5.822 en el primer semestre del 2015⁴.

El Instituto de Estudios Regionales - INER, junto a la Facultad de Educación (2013), por solicitud de la Dirección de Regionalización, identificó las contribuciones del Programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia, en el documento general se encuentran las tesis generales que deben ser consideradas para la planeación estratégica en las regiones⁵.

Se debe avanzar en la construcción de plantas docentes y fortalecer la construcción de comunidades académicas en las regiones. Es compartido que la Universidad debe atender los problemas regionales y en los escenarios de construcción de paz está especialmente llamada a participar.

⁴ Fuente: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/publicaciones/indicadores/>. Consultado el 5 de agosto de 2016.

⁵ En este momento se dispone de los diagnósticos elaborados por el INER para cada una de las subregiones, diferentes al Valle de Aburrá, realizados hace más de 10 años, los cuales están en revisión por parte de la Dirección de Regionalización para su actualización.

3.5. Internacionalización

La internacionalización para la Universidad se ha convertido en un eje transversal a los procesos académicos que en ella se llevan a cabo:

Aunque la Universidad de Antioquia ha estado aventajada en materia de internacionalización en algunas de las dimensiones señaladas, otras todavía tienen un desarrollo incipiente, o que no se extiende a todos los programas y funciones. Las distintas dimensiones de la internacionalización deben ser objeto de mayor desarrollo, por lo que se requieren en este sentido, planes institucionales de carácter transversal que incluyan entre otros aspectos, las necesidades de las unidades académicas. (Vásquez Cárdenas, López Noriega, Rojas Bermeo, Arévalo Navarro & González Sánchez, 2013).

La Universidad ha buscado establecer mecanismos que le faciliten sostener la movilidad, entrante y saliente, de actores institucionales como los estudiantes, los investigadores y los docentes, garantizando la participación en la escena internacional. Pero también, desde las últimas direcciones de Relaciones Internacionales se ha buscado superar la visión de la internacionalización sólo en términos de movilidad profesoral y estudiantil.

Dentro del diagnóstico interno, la internacionalización abarca el tema de las dobles titulaciones (en docencia) y la necesidad de fortalecer la movilidad entrante de estudiantes de posgrado. Además, se muestra que la participación del profesorado se ha hecho efectiva en 30 redes internacionales durante el periodo de observación, de las cuales 12 corresponden al Área de Ciencias Exactas y Naturales, 7 al Área de la Salud, 4 al Área de Ciencias Sociales y Humanas, y 7 combinan por lo menos dos de las tres áreas mencionadas (Universidad de Antioquia - Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional, 2011, p. 182-184).

La internacionalización de la investigación y de manera más amplia de los ejes misionales, implica avanzar en el establecimiento de alianzas y convenios con Universidades, Centros culturales y científicos alrededor del mundo que permitan mantener el flujo de conocimiento, la movilidad y la gestión de recursos. Hasta ahora, la



Universidad ha avanzado en términos de visibilidad, así como en el aumento de la cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto y la consolidación de los mecanismos de intercambio académicos entre estudiantes, investigadores y docentes. En cuanto a proyectos aprobados de cooperación internacional científica, se reportaron 77 proyectos durante 2014, y un crecimiento a 83 proyectos durante 2015 (Universidad de Antioquia - Gestión y resultados sociales 2015).

4. DIAGNÓSTICO EXTERNO⁶

Las agendas, condiciones y dinámicas globales, nacionales y regionales, por un lado, pueden afectar el funcionamiento de la Universidad y, por otro, convocan a participar activamente en su reflexión, resolución o transformación. Los procesos de globalización y desarrollo inciden desde el ámbito planetario sobre las demás escalas y se configuran como condicionantes del desarrollo de los países, pues está ligado a una adecuada inserción en las dinámicas globales. Se hace necesaria entonces una aproximación crítica a los fenómenos que deleve restricciones y oportunidades para la Universidad y la sociedad.

Por un lado, las políticas económicas que afectan la financiación de la educación superior pública y de los sistemas de ciencia y tecnología, se convierten en restricciones para el crecimiento de la Universidad en sus ejes misionales e invita a la promoción y defensa de la Universidad de Antioquia como patrimonio público, científico, social y cultural de la región y del país y, desde esta perspectiva, a la instauración de alianzas y mecanismos para garantizar la financiación estatal del funcionamiento misional.

Por otro lado, las conexiones y comunicaciones globales plantean la necesidad de situar a la Universidad y a la comunidad universitaria en una sociedad digital, haciendo mejor uso de la tecnología, aportando a los beneficios sociales de las tecnologías de la información y

⁶ Para mayor desarrollo de esta sección remitirse al Diagnóstico Externo Versión 1.



las comunicaciones y formando personas capaces de desempeñarse de acuerdo a las exigencias de la sociedad actual. Los ejes misionales y transversales encuentran oportunidades en la conexión global para potenciar capacidades en términos de comunicación con el mundo y acceso a la información.

En el ámbito nacional, las reformas educativas, el tema de la educación terciaria y la política pública “Colombia la más educada” se perfilan como parte del marco general que en el tema educativo afrontará la Universidad. Esto, en un momento en el cual se hace un llamado a la participación de la Universidad en la construcción de la paz, de acuerdo a los retos de equidad y desarrollo de los territorios en donde ella tiene presencia.

Finalmente, para el ámbito nacional, las infraestructuras viales, puertos, minería y otros proyectos económicos de envergadura, implican para las regiones reordenamientos socioespaciales, que necesariamente deberá atender la Universidad en tanto se modifican eventualmente las necesidades de formación profesional para nuevas o intensificadas demandas económicas y sociales.

En cuanto a las tendencias de la educación superior en el mundo, en el país y la región se encontró, en primer lugar que como mandato o propósito, el deber ser de la universidad frente a su misión y a la sociedad, tiene las siguientes características: desde el contexto mundial, la educación se concibe como un bien público y como un derecho social, poniendo de manifiesto la responsabilidad social de la Universidad. Y en el contexto nacional y regional, el énfasis aparece en torno a los retos de un país para la paz y a cómo la educación superior juega un papel esencial en tanto permita la inclusión, la pertinencia, la permanencia y la equidad regional como motores de la transformación de los contextos de desigualdad, pobreza y violencia que aquejan al país y a las regiones de Antioquia.

Así mismo, las características y condiciones del presente hacen referencia al ser de la universidad y su realidad actual, frente a lo cual, en el ámbito internacional afloran temas como la innovación, la inclusión, pertinencia, ciencia libre, sostenibilidad,

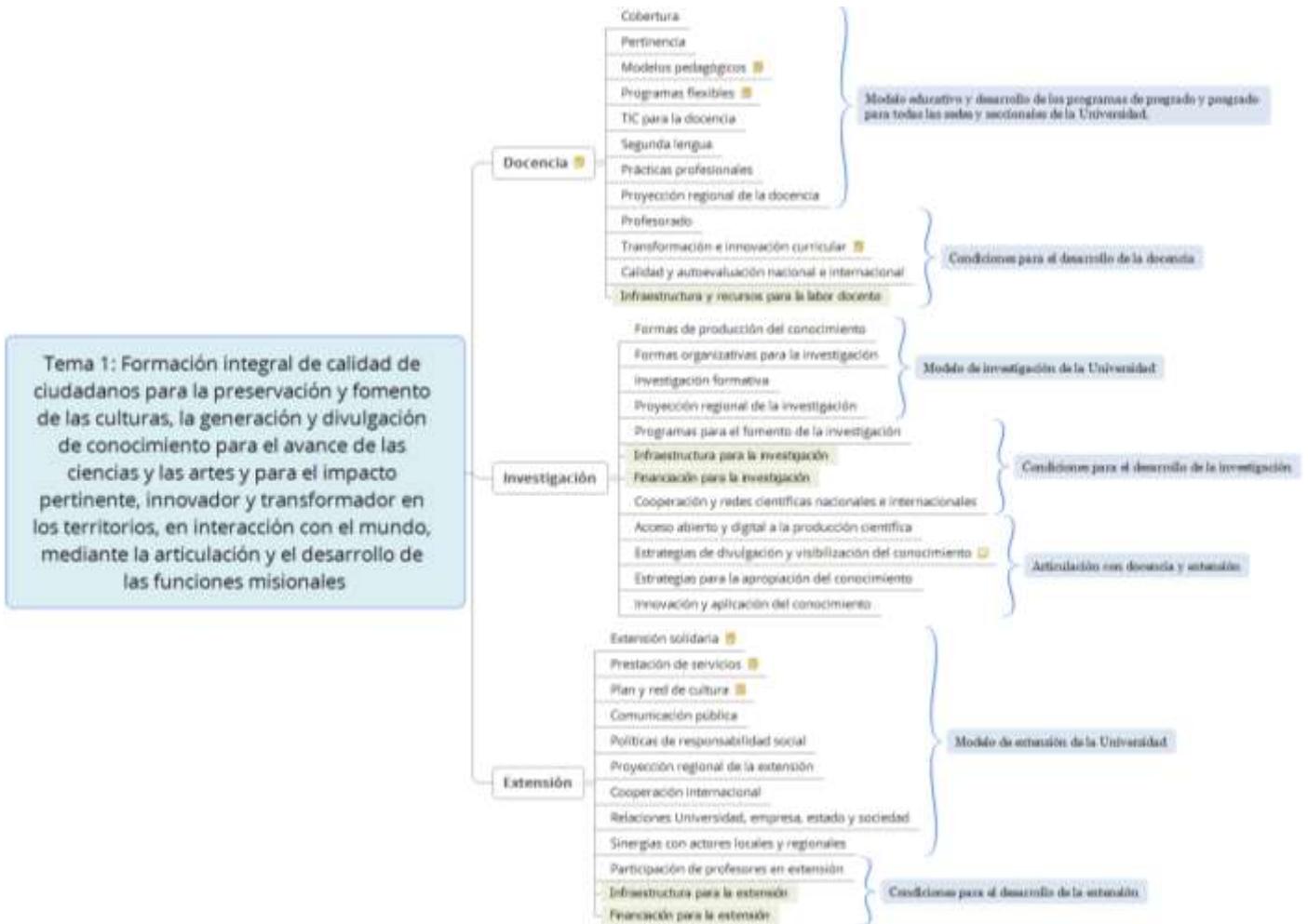
internacionalización y relación universidad-empresa. Por su parte, a escala nacional, la consolidación de un sistema de educación superior de alta calidad y la integración a partir del concepto de educación terciaria se evidencian como temas centrales. Y en el ámbito regional, el proceso de regionalización y la articulación con el sector empresarial hacen parte de las problemáticas actuales.

Finalmente, el tema de ejes de trabajo y estrategias de acción, se refiere a las formas de realizar o llevar a cabo los propósitos de una institución de educación superior. En la esfera de lo internacional, resaltan los temas de flexibilidad curricular; movilidad; uso e innovación en las TIC; capacidad de retener a los profesionales altamente calificados; gobernabilidad; financiamiento; cultura de calidad y acreditación.

Estos y otros elementos se constituyen en restricciones y oportunidades para la Universidad, planteando situaciones que pueden constituirse en factores de cambio y escenarios posibles bajo los cuales la Universidad se sitúa en el presente con perspectiva de futuro.

5. ÁRBOL DE FACTORES

5.1. Árbol de Factores 1



5.2. Árbol de Factores ajustado 1⁷



⁷ Los factores nuevos y modificados van marcados con una estrella para diferenciar del árbol anterior.



6. VISIÓN

La visión expresa una aspiración ideal de lo que se espera que ocurra en un lapso de diez años. Tiene como función orientar y motivar a los miembros de la comunidad universitaria hacia esa meta general, teniendo como fundamento las condiciones de la dinámica interna, así como los desafíos del ámbito externo, siempre en concordancia con el cumplimiento de la misión y los principios institucionales.

Sobre el ejercicio de construcción de la visión, se tuvo en cuenta en primer lugar la forma en la cual los participantes valoraron la visión vigente, recibiendo sus críticas y aportes alrededor de la visión del Plan de Desarrollo 2006-2016, la cual dice:

En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente. (Universidad de Antioquia, 2007, p. 19).

De este ejercicio de valoración surgieron dilemas que plantean los diferentes tipos y modelos de universidad, como la libertad de creación científica en relación con la necesidad de construir indicadores; una universidad investigativa validable por la comunidad científica internacional o para la solución de problemas nacionales; con vocación y campo de actuación regional o con capacidad de incidencia nacional; con oferta global o nacional; con inclusión o sin inclusión de la política en los asuntos científicos (Intervenciones en Foro “¿Cuál es la universidad que la sociedad necesita? Percepción, visión y prospectiva desde la Alma Máter”, 30 de agosto de 2016). Se han evidenciado entonces diferentes dilemas como muestra de la complejidad alrededor de la imagen de la universidad deseada. De entre estos aspectos, el tema de la naturaleza de la universidad investigativa abre la discusión sobre la idea de una universidad de investigación y la continuidad de la centralidad de este eje misional frente a la integralidad de los ejes misionales.

En segundo lugar, surgieron diferentes conceptos en el ejercicio de participación, a tener en cuenta para la formulación de la visión:

- Conocimiento y cultura como categorías esenciales en la vida universitaria que deben aplicarse al servicio de la sociedad y que serían fundamentales en la integración de los ejes misionales. Es decir, la universidad como proyecto cultural y patrimonio de la sociedad.
- La pertinencia como forma de asegurar una incidencia positiva y efectiva en la transformación de la sociedad, pero cuestionada si se vincula exclusivamente al ánimo de lucro.
- Ejes o funciones misionales: Algunos cuestionan y otros defienden el énfasis en la investigación, pero se señalan problemas de la docencia reflejados en el aumento de los profesores de cátedra, las condiciones laborales y de infraestructura, y los estímulos para cada eje misional que fomentan unos y debilitan otros; finalmente, se habla del papel transformador de la Universidad en la sociedad y de que el eje de extensión merece mayor atención.
- El carácter regional de la Universidad y su presencia en las regiones, la compromete con las necesidades y el desarrollo de los territorios.

En tercer lugar, se presentan algunas propuestas sobre lo que debe ser la visión 2017-2026, interpretadas en el sentido de la Universidad que necesita la sociedad. Allí se propone que la universidad pública, en las regiones y conectada con el mundo, debe fortalecer aspectos como: la convivencia, la democracia, la formación integral, los procesos administrativos, la equidad con las sedes regionales, la sostenibilidad y la pertinencia. Así mismo, las tendencias léxicas del ejercicio de participación a partir del análisis de la frecuencia de los aportes realizados en los diferentes espacios en los cuales se ha discutido el nuevo Plan de Desarrollo, develaron temas relevantes que convergen alrededor de ser una Universidad pública, democrática, autocrítica y participativa, equitativa, sostenible

ambientalmente, con pertinencia social, comprometida con la construcción de paz y el desarrollo del país, haciendo énfasis en la integración de los tres ejes misionales.

7. GLOSARIO ACTUALIZADO

Acceso abierto: El acceso abierto es el derecho de cualquier persona, sin restricciones de registro, suscripción o pago, a poder leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos o contenidos digitales educativos, científicos o de cualquier otro tipo, y usarlos de manera legítima según las licencias *creative commons* asumidas (Uribe-Tirado, 2016a.; DIALNET, 2016).

Autorregulación (relación con la autonomía): *definición en construcción.* En la discusión de la mesa, aparece este concepto ligado a la autonomía universitaria, en dos sentidos: 1. El buen manejo y aprovechamiento de los recursos públicos, que se refleja en articulación de espacios, alianzas entre grupos de investigación, facultades, escuelas o institutos, entre otras sinergias posibles y 2. La capacidad ética de las personas para regular sus comportamientos a partir de una formación sólida que permita evitar fraudes y pensar su autonomía en función del respeto por lo público y por los demás.

Calidad y Excelencia: Mientras que el concepto de calidad surge en aplicación de criterios objetivos y medibles de racionalización de los procesos productivos, en el marco disciplinar de la administración de empresas, y que “tiene por contenido principal y propósito la fijación y aplicación de un conjunto de estándares de administración, de recursos y tecnología que mejoren el proceso productivo y sus resultados o productos” (Rodríguez, 2011, p. 3), la excelencia implica la exigencia y rigor en busca del más alto desempeño de habilidad individual e institucional para el logro de los objetivos de la educación superior.

Capitalismo cognitivo: Se refiere a la forma como el mercado ha puesto en juego la naturaleza del conocimiento como bien público y derecho humano, convirtiéndolo en una

mercancía y en un medio para el control social, para el ejercicio del poder y que promueve el cambio social en determinadas direcciones (Quijano, 2005).

Ciencia abierta: Es un movimiento que representa una filosofía, política y práctica, como respuesta a las exigencias actuales y futuras, donde la ciencia que se produce desde las distintas disciplinas y multidisciplinas, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación, debe ser colaborativa y compartida (bajo términos que permitan la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación y sus datos y métodos subyacentes), para que tenga un mayor avance (impacto científico) y logre beneficiar en forma positiva a los diferentes sectores de la sociedad (impacto social) (Uribe-Tirado, 2016b.; Foster, 2016).

Cobertura: *definición en construcción.*

Comunicación científica: *definición en construcción.*

Conocimiento: *definición en construcción.* En el Estatuto General de la Universidad de Antioquia se hace referencia al conocimiento como algo que se crea, desarrolla, conserva y transmite y es utilizado para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales. (Universidad de Antioquia, 1994, Estatuto general, Capítulo IV, Artículo 27. Objetivo a. p.12).

Diálogo de saberes: “se propone como una visión emergente en la educación, que revaloriza los saberes tradicionales, e implica el reposicionamiento del educador como un sujeto inserto en una perspectiva antropológica compleja, quien debe ser un intérprete de su contexto, y simultáneamente, un sujeto interpretado y en interacción y retroacción en ese mismo contexto” (Galeano, 2005, citado por Bastidas Acevedo, Pérez Becerra, Torres Ospina, Escobar Paucar, Arango Córdoba y Peñaranda Correa, 2009, p. 108). Se podría añadir que la Universidad como promotora de la diversidad y de la interacción con los

diferentes sectores de la sociedad se dispone a un diálogo de saberes que puede transformar y que seguramente la transformará a ella (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Divulgación del conocimiento: Blanco López (2004), a partir de la perspectiva de Calsamiglia (1997), define la tarea de divulgación como “*recontextualizar* en una situación comunicativa común (para una audiencia lega y masiva, con medios diferentes, etc.) un conocimiento previamente construido en contextos especializados (entre científicos, con unos instrumentos comunicativos especiales, etc.). La tarea divulgativa, así entendida, requiere no sólo la elaboración de una forma discursiva acorde con las nuevas circunstancias (conocimientos previos del destinatario, intereses, canal comunicativo, etc.), sino la reconstrucción, la re-creación del mismo conocimiento para una audiencia diferente” (Blanco López, p. 76).

Docencia: “La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, Artículo 14).

Economía del conocimiento: Se refiere al sector de la economía que utiliza el conocimiento como un elemento para generar valor a través de la información y la transformación de un producto. “Para que pueda existir una producción basada en conocimiento se necesitan dos factores: primero, que el conocimiento que se produzca sea privado, es decir, que haya exclusividad de explotación de aquella tecnología utilizada para hacer nuevos productos; y que exista un sistema jurídico que lo soporte. Esto a su vez requiere de un sistema de

producción científica y tecnológica fuerte, una economía de base industrial, y unas políticas públicas que permitan el fortalecimiento de ambas” (Vélez Cuartas, 2014).

Educación Terciaria: “La educación terciaria se concibe como la oferta educativa que se dispone luego de culminado el ciclo de educación básica y media, la cual nace a partir de la articulación de la oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH), conformando el pilar de la formación profesional, y el establecimiento de canales de comunicación entre este tipo de formación y la educación universitaria. De esta forma, hacen parte de la educación terciaria dos pilares de la educación: el pilar de la educación universitaria y el pilar de la formación profesional” (Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, p.84).

Enfoque territorial: *definición en construcción*⁸. Entiende la universidad como un ser institucional que se configura con y dentro de una trama espacial compleja donde ella produce y es producida, sin someterse a límites espaciales previamente fragmentados y delimitados como los llamados contextos regionales o internacionales. Para este enfoque el espacio es un producto en curso y no un contenedor de elementos y acciones, es resultado de una multiplicidad de prácticas, relaciones, conexiones y desconexiones de escalas espaciales simultáneas que en el caso de la universidad se particularizan en prácticas, relaciones, conexiones y desconexiones del conocimiento en y con el orden global, nacional, regional y local que producen de manera permanente y cambiante la propia escala espacial y geográfica de la universidad incluidas las formas del conocimiento que caracterizan sus tres ejes misionales.

Emprendedor: “fue usado el término para identificar a quien comenzaba una empresa, y fue ligado a empresarios innovadores (Castillo, 1999; González et al., 2010), especialmente a quienes comienzan una empresa comercial, pero también puede relacionarse con

⁸ La profesora Clara Aramburo aporta la definición y señala que está en construcción con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales.

cualquier persona que decida llevar adelante un proyecto, aunque este no tenga fines económicos (Formichella, 2004)” (Herrera y Montoya, 2013, p. 19).

En la actualidad, según Herrera y Montoya (2013) se diferencia entre emprendedor, inversionista y empresario. El emprendedor, es aquél que tiene el concepto, de un producto o servicio a desarrollar; inversionista, es quien dispone el capital para la puesta en marcha del proyecto y el empresario, es quien se encarga de administrar y llevar la contabilidad del proyecto (Zorrilla, 2009; citado por Herrera y Montoya, 2013, p. 19). El **emprendimiento** sería, entonces, una acción creativa implementada para comenzar un proyecto que puede implicar o no fines económicos.

Estudiante: “El estudiante de la Universidad de Antioquia es la persona que tiene matrícula vigente en un programa académico de pregrado o de posgrado, ligado al engrandecimiento de la Institución mediante una respuesta positiva a su compromiso con el conocimiento, en el marco de los principios rectores del quehacer universitario. La calidad de estudiante se pierde o se suspende en casos específicamente determinados.” (Artículo 93, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).

Extensión: “La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquélla; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central. La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales



objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, Artículo 15).

Formación integral: La formación integral implica, además de la formación básica propia de cada programa, la flexibilidad curricular y la oportunidad para que el estudiante acceda a aprendizajes en temas deportivos, autocuidado, artes y humanidades, idiomas, formación ética, ciudadana, política, ambiental, el juicio crítico y todas las competencias elementales para el desarrollo del ser humano. (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Formación precedente: *definición en construcción.* En el Título primero, *Identidad y filosofía de la institución*, capítulo IV, *Objetivos*, del Estatuto general; el objetivo *f.* hace referencia a esta categoría, diciendo que la Universidad de Antioquia debe “Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización” (Estatuto general Universidad de Antioquia. 1994. p.12).

Formas de producción del conocimiento: En el documento de Bases Estratégicas, se asocia a la creación de conocimiento nuevo con un carácter interdisciplinario y transdisciplinario, en lo que se denomina “Modo 2” de producción de conocimiento y ciencia “posacadémica” (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Gestión curricular: Se relaciona con "el proceso de estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus diferentes fases o etapas: Diseño y ejecución del currículo, evaluación curricular, mejora continua del currículo"(Álvarez, 2009).

Gestión del conocimiento: “El modelo Nonaka provee un marco de referencia, tanto desde el punto de vista conceptual, como desde la práctica, que permite abordar el estudio de los grupos de investigación universitarios desde una perspectiva de la gestión del conocimiento

aplicada a la innovación por medio de la creación. Este modelo brinda una óptica teórica que pone de relieve la creación de conocimiento como estrategia para la creación de valor, y lo ubica en un lugar privilegiado para la sostenibilidad de la organización, en este caso, - La fuente del texto- grupos de investigación.” (Gaviria Velásquez, Mejía Correa y Henao Henao, 2007, p. 158)

Humanista, Universidad: Siguiendo a Esquivel Estrada (2003) el ser de la Universidad está íntimamente ligado al ser humano, en términos de formación integral, ciclos de vida y su papel en la sociedad. En este sentido, el humanismo permite pensar al ser humano y proyectarlo en sus diferentes dimensiones (físico, psíquico, intelectual, moral, afectivo). “Este es el humanismo constitutivo y consustancial a la universidad. No se trata del humanismo que se identifica con la enseñanza de las humanidades, sino del humanismo como forma de ser. En esta línea es la universidad humanista y promotora de los valores humanos” (Esquivel Estrada, 2003, p. 316).

Igualdad, Equidad e inclusión: La igualdad, que algunos prefieren suponer como marco general de las políticas de la Universidad, se refiere a la normativa jurídica que establece la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, en este caso, universitarios. La equidad, según el enfoque de justicia y en el ámbito de lo político, profiere las condiciones necesarias para el acceso efectivo a aquellos derechos que por igual, tienen todas las personas. Finalmente, la inclusión es uno de los mecanismos o estrategias de primer nivel para lograr condiciones equitativas que permitan avanzar hacia la igualdad (S. Fernández, comunicación personal, 13 de agosto de 2016).

Innovación: *definición en construcción.* De acuerdo con la síntesis del centro de innovación de la Universidad de Medellín, la innovación consiste en “la incorporación por parte del entorno empresarial, político, social, educativo, ambiental y cultural de productos y/o servicios, procesos o métodos, nuevos o significativamente mejorados, con el objetivo de incrementar su valor.” (Universidad de Medellín, 2016, p. 6).

Innovación Social: Si bien no existe un consenso sobre su definición, “desde el punto de vista del quehacer de la Universidad de Antioquia, la innovación social deberá declararse como la capacidad institucional instalada para resolver problemas de la población regional, nacional e internacional, aplicando conocimiento original o desarrollando componentes tecnológicos que contribuyan mejorar la calidad de vida de las poblaciones” (SILO, 2014; citado por Martínez, Vélez y Cardona, 2016, p. 25).

Interculturalidad: “La interculturalidad es un tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. No se propone fundir las identidades de las culturas involucradas en una identidad única sino que pretende reforzarlas y enriquecerlas creativa y solidariamente. El concepto incluye también las relaciones que se establecen entre personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos, sociales, profesionales, de género, etc. dentro de las fronteras de una misma comunidad” (Centro Cultural Cervantes, 2016).

Internacionalización: “En cumplimiento de su misión y con base en el principio de la universalidad contemplado en el artículo 8 de sus estatutos, la Universidad institucionaliza el papel internacional de su quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social. La inserción de la Universidad en el contexto internacional, entendida como interacción, se ejercerá a partir del reconocimiento de su realidad y de su presencia en escenarios donde se requieran sus aportes y se haga, a su turno, receptiva de los producidos en los diferentes campos del conocimiento, preservando, en todo caso, su identidad y autonomía” (Estatuto General adicionado por el Acuerdo Superior 191 del 5 de marzo de 2001).

Investigación: “La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la



producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país” (Artículo 14, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, conjuga los criterios de equidad, calidad y eficiencia, en su hacer investigativo, docente y de extensión para beneficio de las regiones (Acuerdo Académico 0133 14 de julio de 1998: Artículo 1º. Misión de la Regionalización).

Modelos educativos: *definición en construcción.*

Modelos pedagógicos: *definición en construcción.*

Pertinencia: *definición en construcción.* Dentro de los principios del estatuto general se encuentra el de *Autoevaluación*, el cual está relacionado con la pertinencia social en razón de considerarse como tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación . En los objetivos también aparece en el ítem *n*. “Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas” (Artículo 16, Estatuto general de la Universidad de Antioquia).

La UNESCO plantea, “la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues



ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad” (Unesco, 1998).

Desde la *Propuesta de Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior* la pertinencia es la congruencia entre las necesidades y demandas sociales, las características de los participantes en el hecho educativo y el carácter académico de la educación superior con los diseños y prácticas educativas, de investigación y extensión de las instituciones, programas o proyectos. Y la diferencia entre: Pertinencia académica o interna, que es la congruencia entre el proyecto universitario y los recursos y estrategias que se arbitren para su consecución. La pertinencia curricular, definida como la congruencia de las propuestas y prácticas curriculares con los objetivos y principios declarados, y la pertinencia social o externa, referida a la congruencia entre las necesidades del contexto externo y el proyecto universitario. (Vizcaíno, sin año, Unesco).

Plan educativo institucional: *definición en construcción.*

Profesor: “El profesor es la persona nombrada o contratada como tal para desarrollar actividades de investigación, de docencia, de extensión y de administración académica, de acuerdo con la distribución consignada en su plan de trabajo, y constituye un elemento dinámico para la formación integral de los estudiantes; es un funcionario público comprometido con la solución de los problemas sociales que coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Para efectos administrativos está adscrito a una de las unidades constitutivas de una Facultad, bajo la dependencia del Decano respectivo”. En el artículo 82, se definen las categorías de los profesores: “a. Aspirantes a la Carrera y universitarios de Carrera. Son empleados públicos amparados por un régimen especial y su vinculación puede ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo o de medio tiempo. b. De Cátedra, Visitantes y Ocasionales y c. Ad Honórem” (Artículo 82, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).



Prácticas académicas: “Las prácticas de la Universidad de Antioquia son un espacio de aprendizaje y enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado. Integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión, propician la integración e interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca —Universidad-Sociedad—. La Universidad de Antioquia cuenta desde el 2014, con una política integral de prácticas enmarcada en el [Acuerdo Superior 418](#)”⁹.

Programas de fomento a la investigación: *definición en construcción.*

Regionalización: “Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, 1994).

Sistema de información documental – SID: Los SID se entienden como el conjunto de personas, máquinas y procedimientos que organizan la información documental en una información que se puede buscar, recuperar y usar para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentran las unidades de información como bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos, así como bases de datos, redes y herramientas como Internet, portales, buscadores, metabuscadores, repositorios y sitios Web, que permiten la intercomunicación en el ciberespacio y que facilitan el acceso a la información y al conocimiento por parte de los miembros de la sociedad. El fin de los SID es facilitar el acceso a la información útil que responda a una necesidad específica de un usuario (estudiantes, profesores, ciudadanos en

⁹ Disponible en: <http://www.udea.edu.co/>

general), con el objetivo de que éste pueda transformar esa información en conocimiento (Naranjo, 2014)

Sociedad del conocimiento: De acuerdo con Krüger (2006) como concepto de cambio social dentro de la Sociología, alude al papel que cumple el conocimiento en la sociedad actual, en el que se posiciona como recurso económico, lo que conlleva la necesidad de aprender, intercambiar y producir nuevos conocimientos. Para dicho autor, se puede hablar de sociedad del conocimiento si se cumple con tres elementos: 1. Los procesos de reproducción simbólicos y materiales están cruzados por el conocimiento y 2. Los sistemas de expertos son dominantes frente a otros factores y 3. El conocimiento debe ser sometido a revisión constante, lo que convierte a la innovación en una fuente primordial para su sostenimiento.

Sociedad digital y Cibercultura: Según Pierre Lévy por cibercultura se entiende al conjunto de los sistemas culturales surgidos en conjunción con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) digitales. “En este sentido se pueden utilizar, asimismo, los términos *cultura digital* o *cultura de la sociedad digital* (utilizando la expresión *sociedad digital* como traducción de *e-society*) para designar la cultura propia de las sociedades en las que las tecnologías digitales configuran decisivamente las formas dominantes tanto de información, comunicación y conocimiento como de investigación, producción, organización y administración” (Lévy, 2007, p. 7)

Tecnologías para la educación: *definición en construcción.*

Este documento presenta el insumo 1 para el trabajo de la mesa de interlocución sobre el Tema Estratégico 1. Es un documento para la deliberación de la mesa y de la comunidad universitaria en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026.



Por favor haga llegar sus aportes a [correo] y plandedesarrollo@udea.edu.co

o al #MiplaneslaUdeA

Para más información: <http://www.udea.edu.co/plandedesarrollo>

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Basabe, M. (2009). Las prácticas de Gestión Curricular, corazón de la dinámica de formación en la escuela. *Aula Urbana*, 56. Organización de Estados Iberoamericanos.

Bastidas Acevedo, M., Pérez Becerra, FN., Torres Ospina, JN., Escobar Paucar, G., Arango Córdoba, A. y Peñaranda Correa, F. (2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(1), 104-111. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072009000100011&lng=en&tlng=es. Consultado el 19 de septiembre de 2016.

Blanco López, A. (2004). Relaciones entre la educación científica y la divulgación de la ciencia. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 1 (2), pp. 70-86.

Botero Montoya, L. (2006). *Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos*. *Revista Anagramas* 5 (9) julio/diciembre de 2006. pp. 13-27.

Esquivel Estrada, N. (2003). ¿Por qué y para qué la formación humanista en la educación superior?. *CIENCIA ergo sum*, 10-3. México: Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca. pp. 309-320.



FOSTER - Facilitate Open Science Training for European Research. (2016). *Open Science Definition and Taxonomy*. Disponible en: <https://www.fosteropenscience.eu/resources>. Consultado el 2 de noviembre de 2016).

Gaviria Velásquez, M.; Mejía Correa, A. y Henao Henao, D. (2007). *Gestión del conocimiento en los grupos de investigación de excelencia de la Universidad de Antioquia*. Revista Interamericana de Bibliotecología, 30 (2), p.p. 137-163. Disponible en: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/1875/1547>. Consultado el 2 de noviembre de 2016.

Herrera, C. E. y Montoya L. A. (2013). El emprendedor: una aproximación a su definición y caracterización. *Punto de Vista*, 4, (7), pp. 7-30.

Instituto Cervantes (2016). *Diccionario de términos clave de ELE. Interculturalidad*. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interculturalidad.htm

Jadad, A., Jaramillo, H., Radovic, L., Salmi, J. (2014). *Evaluación externa del Sistema Universitario de Investigación (SUI) de la Universidad de Antioquia*. Universidad de Antioquia: Medellín.

Krüger, K. (2006). El concepto de “Sociedad del conocimiento”. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales (Serie documental de Geo-crítica)*, XI (683). Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>

Lévy, P. (2007) *Cibercultura, la cultura de la sociedad digital*. Barcelona: Anthropos Editorial. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. pp. 230.

Martínez, E., Vélez, G. y Cardona, R. (2016). *El papel de la innovación social en el tránsito hacia un sistema de innovación universitario: una estrategia de relación universidad-*



sociedad (manuscrito en discusión). Medellín: Universidad de Antioquia. Manuscrito facilitado por la profesora Eliana Martínez.

Naranjo, E. (2014). *Didáctica de los sistemas de información documental: transformación de la información en conocimiento*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. *Todos por un nuevo país*. Departamento Nacional de Planeación. Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Quijano, O. (2005). *Sociedad y gestión del conocimiento: los eufemismos del capitalismo cognitivo. Una lectura del mercado del conocimiento para nuestro mundo inmediato*. *Porik An*, 10, (1) p. 205 - 228.

Rodríguez, M. (2011). *¿Calidad o excelencia universitaria?* Recuperado de <https://observatoriodelaeducacion.files.wordpress.com/2012/08/calidad-o-excelencia-universitaria.pdf>

Unesco (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París: Unesco. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Universidad de los Andes (2015). *PDI 2016-2020 versión final*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Universidad de Antioquia. (1994). *Estatuto General [Acuerdo Superior 1 de 1994]*. Medellín: Universidad de Antioquia.



Universidad de Antioquia. (2015). *Gestión y resultados sociales 2015*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia. (2016). Bases Estratégicas del Plan de Desarrollo 2017-2026. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia - Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2011). *Autoevaluación Institucional 2006-2010*. Informe final. Medellín.

Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales y Dirección de Regionalización. (2002). *Plan Estratégico de Regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia, Rectoría y Oficina de Planeación. (2007). *Plan de Desarrollo 2006-2016*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad del Valle (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025*. Cali: Universidad del Valle.

Universidad de Medellín. (2016). *Investigación - Centro de innovación y Desarrollo empresarial*. Recuperado de <http://www.udem.edu.co/index.php/lo-nuevo-en-la-vice-rectoria>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Universidad Eafit (2011). *Plan estratégico de Desarrollo 2012-2018*. Medellín: Universidad Eafit.

Universidad industrial de Santander (2007). *Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.



Universidad Nacional de Colombia. (2016). Dirección Nacional de Planeación y Estadística. *Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "Autonomía responsable y excelencia como hábito"*. Bogotá: Universidad Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Uribe-Tirado, A. (2016a). Acceso abierto, un derecho de todos. *Periódico Alma Mater*, No. 658, octubre. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/30095/>. Consultado el 2 de noviembre de 2016).

_____ (2016b). *La Universidad de Antioquia, debe ser una universidad de Ciencia Abierta*. Artículo de opinión, Portal Universidad de Antioquia: Medellín. Disponible en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fY6xDsIwDER_haVjlAAIwFgxICEGBoTaLMhtLDAUp23Sis8nhQGxsFi-8z3b0shcGoaBLhDIMdRRF0afV-vNbJqlaq90qIWmD-liOdvOjycld9L8D8QNdGtbk0ITQ74DDJvXBeg7i1CosD_qqt74Kcf64RdolrAJ-pNM1k3pr62a4jir4mqQYyEsFii8NiJnqPDNGDnyYKNA1ERcsQEITxqGzupngBis-Ptg!!/. Consultado el 2 de noviembre de 2016.

Vásquez, A., López, C., Rojas, D., Arévalo, G., González, P. (2013). *Fortalecimiento de la interacción universidad-sociedad. Formulación de la plataforma de funcionamiento. Líneas de análisis prospectivo y red de pensamiento estratégico. Propuesta de Intervención*. Universidad de Antioquia: Medellín.

Vélez Cuartas, G. (2014). Economía del conocimiento y conocimiento de acceso abierto. *Alma Mater*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaAlmaMater/secciones/vida/2013/Econom%C3%ADa%20del%20conocimiento%20y%20conocimiento%20de%20acceso%20abierto>

Vizcaíno, A. (Sin año). Definición de Pertinencia en: *Propuesta de Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior*. Unesco. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/57154381/Glosario-Sobre-Educacion-Superior-Unesco>

9. ANEXOS

9.1 Normatividad para soporte del factor patrimonio en el PDI UDEA 2017-2026

-CIRCULAR No. 08 (El derecho de autor y las obras que reposan en los museos)

Para: Directores, funcionarios y usuarios de museos

De: Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

Asunto: El derecho de autor y las obras que reposan en los museos

Fecha: 15 de septiembre de 2003

Comentario: El documento hace referencia a la normatividad relacionada con la exhibición de obras artísticas y los derechos de autor que las protegen. No se encuentra información que incida en ámbito patrimonial de la Universidad como custodia y promotora de la ciencia, el arte y la cultura.

-Código de deontología del ICOM para los museos (2013)

Los diferentes aspectos de este código de ética ofrecen elementos que muestran el papel de los museos en la sociedad, en términos del deber ser y que reflejan el compromiso de la Universidad con la promoción y custodia del conocimiento y las artes:

-Los museos garantizan la protección, documentación y promoción del patrimonio natural y cultural de la humanidad.

“Principio: los museos son responsables del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial. La primera obligación de los órganos rectores y de todos los interesados por la orientación estratégica y la supervisión de los museos es proteger y promover ese patrimonio, así como los recursos humanos, físicos y financieros disponibles a tal efecto.” (p. 1).

Comentario: este numeral hace referencia a las funciones del museo con relación al patrimonio, lo cual lo ubica en un papel fundamental en la función universitaria de promover y custodiar el conocimiento, las artes y la cultura en general. Es decir, los museos son fundamentales para que la Universidad cumpla su propósito.

- Los museos que poseen colecciones las conservan en beneficio de la sociedad y de su desarrollo.

“Principio: la misión de un museo consiste en adquirir, preservar y poner el valor sus colecciones para contribuir a la salvaguarda del patrimonio natural, cultural y científico. Sus colecciones constituyen un importante patrimonio público, se hallan en una situación especial con respecto a las leyes y gozan de la protección del derecho internacional. La noción de buena administración es inherente a esta misión de interés público y comprende los conceptos de propiedad legítima, permanencia, documentación, accesibilidad y cesión responsable.” (p. 3).

Comentario: Los museos se constituyen en la posibilidad de preservar y difundir bienes patrimoniales que forman parte de la riqueza de la nación y de la humanidad, de manera que se constituyen en soporte fundamental de la función social de la Universidad.

- Los museos poseen testimonios esenciales para crear y profundizar conocimientos.

“Principio: los museos tienen contraídas obligaciones especiales para con la sociedad por lo que respecta a la protección, accesibilidad e interpretación de los testimonios esenciales que han acopiado y conservado en sus colecciones.” (p. 6).

Comentario: los museos representan un compromiso con la sociedad en cuanto a la difusión y preservación del conocimiento, por lo cual, la Universidad debe ofrecer las condiciones para su adecuado funcionamiento y garantizar su promoción en la vida institucional y de la sociedad en general.

-Los museos poseen recursos que ofrecen posibilidades para otros servicios y beneficios públicos.

“Principio los museos tienen el importante deber de fomentar su función educativa y atraer a un público más amplio procedente de la comunidad, de la localidad o del grupo a cuyo servicio está. La interacción con la comunidad y la promoción de su patrimonio forman parte integrante de la función educativa del museo.” (p. 8).

Comentario: los museos se deben a las comunidades. Su relación con la comunidad universitaria debe brindar espacios para la divulgación pero también para la difusión de las artes y demás formas de conocimiento surgidos de los integrantes de la comunidad universitaria como primer foco de interés, y a la sociedad en general como público que por extensión le corresponde.

-Los museos poseen recursos que ofrecen posibilidades para otros servicios y beneficios públicos.

“Principio: los museos recurren a una vasta gama de especialidades, competencias y recursos materiales cuyo alcance supera el ámbito estrictamente museístico. Esto puede conducir a un aprovechamiento compartido de recursos o a la prestación de servicios, ampliando así el campo de actividades de los museos. Estas actividades se organizarán de manera que no se comprometa la misión que tiene asignada el museo.”

Comentario: En términos de infraestructura física y capacidad intelectual, los museos permiten ampliar su influencia sobre la sociedad a partir de otras actividades paralelas a las museísticas y que permiten así mismo la constitución, protección y difusión del patrimonio.

-Los museos trabajan en estrecha colaboración con las comunidades de las que provienen las Colecciones, así como con las comunidades a las que prestan servicios.

“Principio: las colecciones de un museo son una expresión del patrimonio cultural y natural de las comunidades de las que proceden y, por consiguiente, no sólo rebasan las características de la mera propiedad, sino que además pueden tener afinidades muy sólidas con las identidades nacionales, regionales, locales, étnicas, religiosas o políticas. Es importante, por lo tanto, que la política del museo tenga en cuenta esta situación.”

Comentario: las identidades universitarias, locales, regionales y nacionales encuentran su expresión material también en los museos, por lo cual, las implicaciones de las actividades patrimoniales de estas instituciones permiten visibilizar acciones identitarias para la cohesión social y para consolidar un proyecto ético-cultural que permita la construcción de un proyecto social inclusivo y en función de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos.

- Los museos actúan ateniéndose a la legalidad.

“Principio: los museos deben actuar de conformidad con las legislaciones internacionales, regionales, nacionales y locales, y con las obligaciones impuestas por los tratados. Además, sus órganos rectores deben cumplir con todas las responsabilidades legales u otras condiciones relativas a los diferentes aspectos del museo, sus colecciones y su funcionamiento.”

Comentario: además del código de ética, los museos, al igual que cualquier institución, entidad u organización, deben sujetarse a la normatividad vigente, constituyéndose, al igual que la universidad, en un ejemplo de legalidad y legitimidad para la sociedad.

- Los museos actúan con profesionalidad.

“Principio: los miembros de la profesión museística deben respetar las normas y leyes establecidas y mantener el honor y la dignidad de su profesión. Deben proteger al público contra toda conducta profesional ilegal o contraria a la deontología. Han de utilizar todos los medios adecuados para informarle y educarle respecto a los objetivos, metas y aspiraciones de la profesión con miras a hacerle entender mejor la contribución de los museos a la sociedad.”

Comentario: los museos tienen el deber de instruir a la población para que comprendan el valor del patrimonio material e inmaterial. De esta manera, la función patrimonial del museo remite a un vínculo con el eje de formación de la universidad, con la investigación artística y cultural y con la extensión como forma de proyectar la universidad a la sociedad.

-Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24 de junio de 1995)

Hace referencia a la necesidad de proteger los bienes patrimoniales del tráfico ilegal y medidas para evitarlo. También sobre restitución de bienes patrimoniales robados y devolución de bienes culturales.

-Decisión 351 - Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos

“Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino. Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión.” (p. 1).

- Decreto 833 de 2002 (abril 26). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones.

“CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política el patrimonio arqueológico pertenece a la Nación y, en esta condición, es inalienable, imprescriptible e inembargable;

Que según lo prevén el artículo 8° de la Constitución Política y el artículo 1°, numeral 5, de la Ley 397 de 1997, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación;

Que como elemento básico de la identidad nacional el patrimonio arqueológico amerita una primordial protección del Estado, tendiente a su conservación, cuidado, rehabilitación y divulgación y a evitar su alto grado de vulnerabilidad, en especial, teniendo en consideración que el territorio colombiano en su totalidad comporta un potencial espacio de riqueza arqueológica;

Que el patrimonio arqueológico de la Nación constituye una conjunción estructural de información científica, asociada a bienes muebles e inmuebles que han sido definidos como arqueológicos, según su origen o época de creación por los tratados internacionales aprobados por el país y por disposiciones internas de carácter legal” (p. 1).

Comentario: las anteriores consideraciones del decreto muestran la importancia de la protección del patrimonio arqueológico, que implica la acción del Estado, la gestión de las instituciones museísticas y el trabajo de investigación científica al respecto, lo cual implica, entonces, la acción de la universidad desde los museos para la preservación, investigación y divulgación de las evidencias del pasado que constituyen parte de la construcción de la identidad nacional.

-Decreto 2941 de 2009 (Agosto 6 de 2009). "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial"

“Hacen parte de dicho patrimonio los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran.” (p. 2).

Comentario: la Universidad pública, como custodia y promotora del conocimiento y la cultura, hace parte de las entidades estatales llamadas a proteger y gestionar el patrimonio cultural inmaterial como expresión de la identidad nacional.

-República de Colombia. Ministerio de Cultura. Decreto No 4934 de 2009 (18 de diciembre). Por el cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario adicionado mediante el artículo 37 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006

Comentario: el decreto ordena destinar del 4% correspondiente al aumento del impuesto sobre la telefonía celular, un 25% para cultura y deporte. A continuación se transcribe la debida ejecución de tales recursos en el campo de la cultura:

“ARTÍCULO QUINTO. Inversión de los recursos. Los recursos del 25% para cultura y deporte se invertirán teniendo en cuenta lo siguiente:

CULTURA. Apropiación Social del Patrimonio Cultural. Para lograr la apropiación del Patrimonio Cultural por parte de la comunidad, el Distrito Capital y los Departamentos deberán viabilizar proyectos que atiendan única y prioritariamente los siguientes procesos:

-Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.

-Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. En particular, apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.

-Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.

-Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial

-Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.

6. Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.” (p. 3).

Comentario: Es interesante, además de los diferentes proyectos de investigación que la Universidad pueda realizar con o para los municipios, el apoyo que se pueda brindar en términos de acompañamiento, asesoría, formación y extensión para dinamizar la promoción y preservación del patrimonio a nivel local, como forma de proyección de la institución.

-Ley 397 de 1997. Título I. Patrimonio Cultural de la Nación. Art. 4. Definición de Patrimonio:

“La definición contenida cobija como parte del patrimonio cultural de la Nación manifestaciones (bienes y valores) de la cultura popular, tradición, costumbres, y hábitos, que sean expresión de la nacionalidad colombiana y que posean un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, lingüístico, antropológico.

Si bien se estipula esta definición genérica que abarca horizontes mayores a los contenidos en las normativas anteriores, cobijando tanto el patrimonio intangible, como el patrimonio vivo y el construido, se precisa que las disposiciones de la ley se aplicarán a bienes, que además de tener los valores arriba mencionados, pertenezcan a las épocas prehispánica, colonia, independencia, república y contemporánea y sean declarados como bienes de interés cultural.” (p. 1).

Comentario: la definición de patrimonio podría incorporarse al glosario de la Mesa de Interlocución 1. Además, tal definición permite dimensionar la tarea de la Universidad en términos de protección y promoción del patrimonio material e inmaterial.

-Ley 1185 de 2008. (Marzo 12). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones:

Comentario: el artículo 1 modifica la definición de patrimonio incluida en la ley 397 de 1997:

“Artículo 1º. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 397 de 1997 el cual quedará, así:

“Artículo 4º. *Integración del patrimonio cultural de la Nación.* El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes de materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.” (p. 1).

Comentario: la “nueva” definición de patrimonio amplía tanto el margen técnico, cultural y científico del trabajo sobre el patrimonio, como las posibilidades y deberes de intervención de la Universidad sobre el patrimonio y las comunidades que apropian los bienes patrimoniales.

-República de Colombia. Ministerio de Cultura. Resolución Número 0983 Mayo 20 de 2010. Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material

Comentario: el documento trata sobre la declaración, registro y otros aspectos correspondientes a los Bienes de interés Cultural. Es importante anotar que la Universidad, además de constituir en sí misma un patrimonio cultural y científico de la Nación, también cuenta con edificios como el Paraninfo declarados como Bien de Interés Cultural.



- RESOLUCIÓN RECTORAL 24811. 5 de septiembre de 2007. Por la cual se crea la Red de Cultura y se adopta el Plan Cultural 2006-2016 de la Universidad de Antioquia

Comentario: la resolución plantea llenar un vacío en el Plan de Desarrollo incluyendo el tema de la cultura y la Red de Cultura buscando fortalecer la acción de la Universidad en este sentido. Las siguientes consideraciones hacen referencia al propósito de incluir en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional los lineamientos generados en la red de cultura.

“9. Que la Resolución Académica 1831 del 6 de abril de 2006 y la Resolución Superior 1266 del 25 de abril de 2006, abogan por el reconocimiento de la Red de Cultura y del Plan Cultural de la Universidad como parte de “un proceso que ha integrado a diversas dependencias universitarias vinculadas a la docencia, la investigación y la extensión, ha formulado una propuesta coherente y pertinente que permite llenar el vacío existente en las bases del Plan de Desarrollo frente a la presencia de la cultura como clave esencial del desarrollo institucional, y ha formulado un cuerpo coherente de políticas, principios, objetivos, estrategias, líneas programáticas y líneas de acción que merecen ser incorporadas en el Plan de Desarrollo de la Universidad, y que han sido formulados con seriedad y con criterios de calidad, responsabilidad e interdisciplinariedad, con fundamento en las orientaciones establecidas por la Constitución y las leyes, y por el Estatuto General”.

10. Que dichas resoluciones plantearon la necesidad de “introducir en la formulación del Plan de Desarrollo, los lineamientos presentados a consideración del Consejo Académico por la Red de Cultura, y que forman parte del Plan de Desarrollo Cultural 2006-2016 formulado en dicha red” (p. 3).

-Reporte de la Misión Técnica de AUIP en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. 13 al 15 de julio 2016. Participantes: Neus Pons, Francisco Martos, Mariana Sánchez Saldaña.

Comentario: de las diferentes observaciones realizadas por la Misión Técnica, se recogen algunos planteamientos relacionados con la pertinencia, la prioridad del tema de posgrados en el Plan de Desarrollo, la integración normativa y administrativa del sistema de posgrados, y los problemas alrededor de la graduación y la deserción.

“Hemos podido comprobar la existencia de una clara y positiva vinculación entre el postgrado y la investigación. Sin embargo, creemos que puede aún desarrollarse una más fuerte relación entre los estudios del postgrado y las demandas del sector económico y social de Antioquia y del resto del país.” (p. 2).

“la necesidad de incluir el posgrado como prioridad explícita en el Plan Institucional de Desarrollo que está llevando a cabo la universidad y que ello genere una apuesta decisiva de la UDEA por este ciclo formativo. Una forma de visualizar la relevancia que se concede al desarrollo de los estudios de postgrado podría ser desarrollar una estructura académica específica a modo de “Escuela Internacional de Postgrado” con dependencia directa del rectorado y con una infraestructura administrativa propia. Esto ayudaría a resolver algunos de los problemas de organización que hemos observado...”

“La diversidad de estructuras, y los distintos criterios que existen en las áreas y facultades generan una gran heterogeneidad en la forma en que el posgrado funciona, por lo que es necesario definir reglas generales aplicables a todos los programas, que, sin perder su identidad y características particulares, hagan posible la integración de un sistema institucional de posgrado que permita el fortalecimiento conjunto de la institución en este nivel educativo.” (p. 2).

“el número de programas de doctorado es de 26 cuando el número de egresados es de 68 al año. Esto es, 2,6 egresados año en cada uno de los programas. Algo semejante nos ha parecido constatar que ocurre en maestrías y especializaciones. Es obvio que esto encarece la oferta sin que queden claros los beneficios de esta excesiva parcialización del conocimiento” (p. 5).

9.2. Apuntes sobre el encuentro de gestión universitaria 2016

En septiembre del año 2016, la Universidad Tecnológica de Pereira organizó el V Encuentro de Gestión Universitaria del Sistema Universitario Estatal SUE. Para el encuentro se plantearon 5 líneas temáticas: Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Desarrollo Físico y Sostenibilidad, e Investigación e Innovación. De las conferencias centrales se pueden extraer algunos aspectos importantes en relación con el diagnóstico externo.

De acuerdo con la ponencia central del profesor Daniel Samalovich “Más allá de los rankings: midiendo el impacto de las universidades en su entorno”, Eugene Garfield fue el precursor de la medición y clasificación de revistas científicas, impulsando esta tarea después de la Segunda Guerra Mundial y fundando el *Institute for Scientific Information* (ISI) en 1955. La finalidad era la establecer unos criterios para evaluar qué publicaciones se debían adquirir o rastrear, en principio en el campo del derecho y luego en el de la medicina, buscando seguir el desarrollo de la disciplina. Es decir, se trata de una métrica de información científica para evaluar el índice de citas que oriente la compra de publicaciones. Este trabajo de indexación se ha ido haciendo cada vez más complejo y rentable hasta el punto de que en el año 2008 Thomson compró Reuters por 12.700 millones de dólares, lo cual muestra la dimensión del negocio de la medición de las publicaciones científicas. Esto afecta directamente el lugar de las universidades en los rankings internacionales, lo cual devela que se trata de un posicionamiento en el marco de la mercantilización del conocimiento y una inequidad en la valoración y visibilización de la producción científica y no científica.

Para la publicación en muchas revistas indexadas se requiere que el investigador o las universidades paguen para acceder al servicio. E incluso, si un investigador quiere que su artículo esté en acceso abierto y no pagar por su artículo 45 dólares, el autor tiene que pagar igual a la revista para que su artículo sea accesible. Al tiempo, las bibliotecas públicas pagan suscripciones a las bases de datos y el público debe pagar por las revistas. Todo esto ante el imperativo de “publicar o perecer.” Así mismo, el ponente afirmó que los rankings no reflejan la importancia de la investigación interdisciplinaria, de manera que cada vez más crece la cantidad de artículos interdisciplinarios, bajo los cánones de las revistas son disciplinarias.

Las universidades pueden y deben compararse, pero no sólo por medio de rankings y publicaciones, sino desde la autorreferencia, con las universidades pares y en su incidencia en el desarrollo social que genera su desempeño. Se afirma que las universidades en Colombia están sometidas a la dictadura del indicador, pero no todo lo importante se mide, hay muchas cosas que son observables pero no son medibles, lo cual es tenido en cuenta

en cualquier criterio de gestión moderna. Incluso, cada institución podría construir su propia canasta de indicadores en función de sus propios objetivos, ya que estos permiten la autorreferencia y qué es lo que se debe hacer en términos de gestión administrativa y del conocimiento.

No obstante, la política pública de Colciencias se ha plegado a las dinámicas internacionales de publicación científica, e incluso contrata a Elsevier o Scopus para que asesoren sobre cómo las revistas pueden estar referenciadas en los catálogos que ellos controlan. Se trata de un círculo vicioso alrededor de los negocios que hay que habría que superar.

Y en relación con esta discusión, en el mes de noviembre se publicaron los resultados del Ranking Art-Sapiens 2016, el cual evalúa para el año 2015 la clasificación de las mejores instituciones de educación superior colombianas según factor de posicionamiento de artículos. Allí, la Universidad de Antioquia aparece posicionada como la “mejor” universidad del país en este ámbito. Si bien se trata de un resultado que permite dimensionar los logros del proyecto de universidad de investigación del Plan de Desarrollo 2006-2016, cabe reflexionar sobre cómo el conocimiento científico domina las mediciones, no la incidencia social de otras actividades en artes, en ciencias sociales, en educación, en cultura, en formación política y ciudadana, desarrollo social, docencia y extensión, etc.

Continuando con el Encuentro, la profesora Dolly Montoya Castaño realizó una presentación sobre los desafíos de la gestión universitaria en el Siglo XXI, y sobre el modelo de política de investigación y extensión aplicable a las universidades estatales. Se invitó entonces a tener en cuenta cuatro puntos generales: un llamado a que nuestras decisiones deben tener en cuenta el contexto internacional; cómo funciona el sistema nacional de innovación y la diferencia que hay con otros sistemas de Europa o Estados Unidos; el funcionamiento del sistema en la Universidad Nacional y estudios de caso.

Sobre el contexto internacional, se menciona la inmersión de la universidad en la sociedad del conocimiento, lo cual implica nuevos roles. Las brechas económicas internacionales se expresan en la tecnológica en ámbito de la globalización, los mercados

internacionales, la empresa moderna, el cambio en la gestión estratégica empresarial y los tratados internacionales. Las universidades están sumergidas en el contexto internacional, todo lo cual influye en el desempeño de las universidades, lo mismo que dinámicas nacionales como las relacionadas con el post acuerdo y la construcción de paz.

Entre los retos de las universidades, habría algunos factores con poca gobernabilidad, como sostenibilidad, financiación, recursos humanos, infraestructura y la política pública sobre la educación superior, mientras que el impacto social y el tema de construcción de paz se entienden como de alta gobernabilidad para las universidades en articulación con los demás actores, así mismo, la pertinencia sería un factor de alta gobernabilidad entendida como la formación de seres humanos libres, autónomos, creativos y capaces de interactuar con la sociedad y que lideren solución de problemas al más alto nivel y que colaboren con el bienestar social y con el beneficio económico de la población

Se enunciaron también algunos elementos de análisis importantes para la articulación de las universidades frente a las instancias estatales: presencia de las universidades en la política pública para la ciencia, la tecnología, innovación y competitividad; creación de una red solidaria interna entre las universidades del SUE; transferencia tecnológica para la transformación productiva; la pertinencia e impacto en el posacuerdo y la construcción de la paz; redes académicas para investigación y extensión; articulación de recurso humano; articulación con las empresas y la internacionalización.

Así mismo, se plantea que fortaleciendo el desempeño en las funciones misionales será más fácil interactuar con la población, funciones que requieren de articulación. Por ejemplo, será importante que las universidades analicen su “currículo oculto” para develar cuáles son las prácticas educativas reales en las instituciones frente a lo ideal y deseado. Y en el campo de la investigación y la innovación, la ponente afirma que la propiedad intelectual y las patentes ya no son tan importantes, sino cuántas empresas podemos generar y cómo se presta un servicio a la sociedad. Además, no todo lo que hace la universidad pública debe ser libre, también son necesarios los recursos del retorno del conocimiento. La invitación es a articular el sistema, generar bienestar social y beneficio económico para la sociedad que es lo que corresponde a las universidades, sobre todo como universidades públicas.

9.3. Sobre el tema de la articulación de los ejes misionales en otros planes de desarrollo universitario y la relación docente-estudiante como vía de articulación

De acuerdo a la necesidad de ubicar referentes que permitan pensar estrategias para la articulación de los ejes misionales en el marco del Plan de Desarrollo institucional, se realizó un rastreo en diferentes planes de desarrollo universitarios, indagando sobre tales estrategias y sobre cómo la relación docente-estudiante puede significar una forma de articulación. No obstante, la indagación no obtuvo los mejores resultados.

La Universidad Nacional, en su Plan Global de Desarrollo 2016-2018 “Autonomía responsable y excelencia como hábito”, plantea 4 ejes estratégicos, entre los cuales está el primero: “Integración de las funciones misionales. Un camino hacia la excelencia.” A su vez, este eje estratégico está constituido por cuatro programas:

- Programa 1. Fortalecimiento de la calidad de los programas curriculares.
- Programa 2. Articulación universidad-nación: la inclusión social y la equidad.
- Programa 3. Articulación universidad-medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca.
- Programa 4. Difusión y divulgación del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia.

No obstante, no aparece una propuesta de innovación en la estructura académico-administrativa que soporte la articulación de los ejes misionales. De esta manera, el programa 1 habla en sus objetivos de la productividad y posicionamiento de la producción académica, estrategias de acompañamiento académico a los estudiantes, calidad (evaluación) académica de los programas y planes de mejoramiento, e interacción académica entre sedes, pero se hacen explícitas las estrategias de articulación interna.

Por otra parte, en el Plan Estratégico del Desarrollo de la Universidad Distrital aparece con cierta frecuencia la idea de “desarrollo” de las funciones misionales, pero no se aborda el tema de la articulación.



A su vez, la Universidad EAFIT, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2018 menciona sus funciones en docencia, investigación y extensión, sin abordar el tema de la articulación.

Para el caso de la Universidad de los Andes, en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 no aparece el tema de la articulación de los ejes misionales, e incluso, no aparece la palabra extensión.

Así mismo, se revisaron los lineamientos estratégicos de la Universidad del Valle en su Plan de Desarrollo 2015-2025, sin encontrar alusión a una necesidad de articulación misional.

Finalmente, en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Universidad Industrial de Santander aparece la investigación como articuladora de las funciones misionales: “Como visión general en el año 2018, la Universidad Industrial de Santander se habrá fortalecido en su carácter público, aportando al desarrollo político, cultural, social y económico del país, como resultado de un proceso de generación y adecuación de conocimiento en el cual la investigación constituye el eje articulador de sus funciones misionales.”

De esta manera, tras esta indagación sobre la articulación sobre los ejes misionales en los planes de desarrollo de algunas de las universidades más representativas del país, se encuentra la necesidad de construir estrategias propias en la universidad de Antioquia, donde elementos transversales alrededor del conocimiento puedan servir de articuladores de las funciones misionales. Cabe anotar que esta búsqueda también implicó la pregunta sobre la articulación de la relación docente-estudiante en los tres ejes misionales, pero tampoco se obtuvieron resultados.